Revisado por Comisión de Relaciones Exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES

—A las 11:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (grabación empezada)...del 2017.

Con la asistencia de los señores congresistas: Salgado, Lombardi, Alberto De Belaunde, Daniel Salaverry, Bienvenido Ramírez, Lourdes Alcorta, Cecilia Chacón, congresista Martorell, congresista Yuyes.

Con la licencia de los congresistas: Alberto Quintanilla, Carlos Tubino.

Teniendo el *quorum* de reglamento. Vamos a dar inicio a la sesión con el *quorum* reglamentario. Esta primera sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señores congresistas, las relaciones de los documentos ingresados y de oficios emitidos del 14 al 17 de agosto del 2017, les ha sido remitidos con la agenda de la presente sesión.

Quiero dar la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde, vicepresidente electo de nuestra comisión, quien en la sesión de elección de la Mesa Directiva, solicitó licencia y quedo pendiente su aceptación al cargo.

Así que ahora, le vamos a dar la palabra en primer lugar para que pueda aceptar el cargo.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde, tiene uso de la palabra.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, muchas gracias por la distinción a todos los colegas que votaron a favor de un ausente en ese momento, pero que lo acepto con mucho gusto el reto y espero estar a la altura de las circunstancias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista, los congresistas dieron su voto unánime por usted para esta primera vicepresidencia.

En el despacho se encuentra la relación de documentos ingresados y de oficios emitidos del 14 al 17 de agosto de 2017. Les ha sido remitido con la Agenda de la presente sesión. Asimismo, se da cuenta que se ha decretado a nuestra comisión el Proyecto de Resolución Legislativa 1747-2017-PE. Así como los tratados

internacionales ejecutivos asignados como convenios 160, 161, 162, 163 y 164. Se ha dispuesto que esta iniciativa y los tratados pasen para estudio y dictamen de la comisión, debiendo recabarse las opiniones e informes correspondientes según corresponda.

También damos la bienvenida al congresista Juan Carlos Del Águila, que se incorpora a la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a la sección de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Hemos recibido la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual informa sobre la elección unánime del diputado chileno Fernando Meza Moncada, parlamentario andino de la República de Chile, como nuevo presidente del Parlamento Andino para el periodo 2017-2018.

Ya le hemos hecho llegar la felicitación por el cargo, se tomó conocimiento.

La fiscalía provincial especializada en prevención del delito en materia de medio ambiente, informa sobre la contaminación del río Tumbes con plomo, originado en el Tablón del Cantón Portovelo, en Ecuador debido a residuos mineros que son descargados en el río Calera, generando alta concentración de metales pesados.

Ya se pidió información al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre esta materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha informado que del 18 al 20 de septiembre se realizara una visita programada al Perú por los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional de Vietnam. Se ha tomado conocimiento.

La presidencia de la comisión, ha expresado al embajador del reino de España en el Perú las condolencias y solidaridad al gobierno y pueblo español por el lamentable atentado terrorista perpetuado la semana pasada en la ciudad de Barcelona. Se tomó conocimiento.

El viernes 18 de agosto participé en el encuentro presidentes de parlamento que se celebró en el Palacio Legislativo, conjuntamente con el congresista Víctor Andrés García Belaunde y la congresista Lourdes Alcorta, la congresista Cecilia Chacón, el congresista Daniel Salaverry, congresista Del Águila. Esto fue convocado por el presidente del Congreso el señor Luis Galarreta, donde participaron representantes de alto nivel de nueve parlamentos de las Américas y del Congreso de España, como resultado se suscribió la declaración del encuentro de presidentes del parlamento en defensa de la democracia en Venezuela, a través de la cual se condena la disolución de la Asamblea Nacional, consolidando así el régimen dictatorial en dicho país.

Además, se crea el foro permanente de presidentes y vicepresidentes del Parlamento, para el seguimiento de la

situación en Venezuela, se les va a repartir el comunicado que salió de esta reunión.

Propongo, también un pronunciamiento como Comisión de Relaciones Exteriores, condenando la ruptura democrática en Venezuela y demandando la restitución del Estado de derecho contra la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, quien ha decidido asumir las competencias del Congreso de dicho país.

Le vamos a pasar, también para que nos acompañen con su firma, así de modo tal que la Comisión de Relaciones Exteriores, —lo están repartiendo, me dicen, pero para firmar es uno solo,— para firmar es este por si acaso, lo pueden leer ustedes, si nos acompañan con la firma, lo hemos elaborado con la asesoría y con también asesoría de Cancillería. —perdón, si, si, si hay alguna corrección no hay ningún problema—

Los congresistas que tuvieran que presentar algún informe, se les da el uso de la palabra.

Congresista Cecilia Chacón, después la congresista Alcorta.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Si, presidenta.

Simplemente, informar que hace cuatro años entregamos una denuncia por violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ante La Haya contra Maduro, Diosdado Cabello y otras personas más a raíz de la matanza que hubo de los estudiantes en la Plaza en Venezuela.

Esta es una denuncia que ya ha sido aceptada, que está firmada, no solamente por parlamentarios en este momento sino también por gran cantidad de senadores españoles y de otros países, casi todos los senadores de España de ese momento, fue presentada por el congresista Oliva de Bolivia que en ese momento era parlamentario, ahora es presidente regional de una de las regiones de Bolivia.

La congresista Cornelia Schmidt, que vino esta semana también estuvo presente en la declaración que se hizo conjunta con los otros presidentes de parlamento y que actualmente, presidenta; es la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de Argentina y en este caso por mí, este fue una organización que tuvimos a través básicamente en mi condición de congresista, pero sobre todo, también en el apoyo que en ese momento le daba Fuerza Popular al tema de Venezuela; fue firmado por los miembros del parlamento, varios de los miembros del parlamento de ese momento.

Insisto, está ya avanzado, sabemos que lamentablemente en los organismos internacionales, las cortes internacionales pueden ser muy burocráticas y bastante lentas. Ya lleva cuatro años, pero es una de las demandas que tienen más avance e insisto sigue el proceso y no ha sido rechazada, sino todo lo contrario.

Por lo que, yo solicitaría en una próxima sesión, señora presidenta, poder contar con la firma, porque se pueden sumar, se pueden ir sumando más firmas en esta denuncia, que como indico lleva cuatro años y traerles a todos los miembros de esta

comisión, un resumen de cuál es la situación de la demanda que se presentó en ese momento, para que pueda ser firmada por los señores congresistas que así lo estimen conveniente y nos podamos sumar y seguir sumando a esta demanda que ya está en curso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Si, sé que varios de nosotros ya han firmado.

Se da la bienvenida a la congresista Aramayo, Percy Alcalá, congresista Rolando Reátegui, también.

Tiene uso de la palabra, la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero reiterar un pedido que he hecho hasta en dos oportunidades en la administración anterior.

En el año 2014 la fiscal Supranacional Wendy Calero, tras la captura del libanés Muhammad Ghaleb Hamdar, que llegó al Perú para proporcionar información acerca de los lugares sensibles del Perú a los terroristas Hezbolá, próximo el evento de COP reveló y advirtió que en el Perú podría convertirse en un punto de referencia para el terrorismo internacional.

En el 2015 tuvo ese problema de la DINI con el seguimiento de la vicepresidenta Marisol Espinoza y al congresista Jorge Del Castillo.

En el año 2016 por lo que cayó la DINI y cayó la Premier Ana Jara, en el año 2016 […?] de España alertó la existencia de una triple frontera entre Perú, Chile y Bolivia.

He pedido información, ya lo he hecho también en Defensa, lo he hecho en forma personal con el Premier, con el ministro de Defensa en la misma DINI y al ministro del Interior se lo hice llegar también. Pero alguien nos tiene que dar una explicación al respecto porque eso se está formando, no quiero entrar en más detalles porque tampoco quiero ponerle el cascabel al gato, pero esto nos lo tiene que informar alguien. Lo hago en Relaciones Exteriores y lo hago también en Defensa.

Les voy a pasar exactamente el documento para hacérselo llegar en físico, presidenta, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Le voy a agradecer que nos haga llegar para formular su solicitud.

Si no hubiera ningún otro informe.

Sí, congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Si, muchas gracias presidenta. Saludos a todos los señores congresistas.

Señora presidenta, el 10 de junio de este año, ingreso a nuestro país la señora enviada supuestamente de la República Árabe Saharaui, que es la señora Jade Jett *Helmojar, esta señora, ingresó a nuestro país con Pasaporte ordinario español y estatus

de turista, sin embargo, señora presidenta, al cabo de unos días se presenta a nuestra Cancillería peruana como miembro y sobre todo del Frente Polisario, a quien el Frente Polisario ha sido acusado en muchas partes como un movimiento terrorista y acá tengo una carta en la cual el Frente Polisario, presenta a esta señora, como miembro de esta organización.

Esta señora, siendo turista ha venido acá a nuestro territorio a ser política e incluso a pedido reuniones con el Canciller, con el Presidente, la Cancillería les ha recibido, no sé qué funcionario, luego en sendas entrevistas a distintos medios de comunicación, incluso a *TV, la República*, trata con el congresista Del Águila, Chacón y otros congresistas más como violadores de derechos humanos, de una forma, cómo es posible que dentro de nuestro propio territorio nacional, podamos permitir personas que vienen en calidad de turistas puedan hacer campañas políticas frente a un conflicto regional e incluso a una situación en el cual el Perú y en las Naciones Unidas le reconoce como tal, que es la parte del Sahara, en la parte de Saharaui.

Por lo tanto, creo, señora presidenta, esta es situación irregular, una situación complicada y esto no se puede permitir. Yo recuerdo hace mucho tiempo cuando Sendero Luminoso tenía en Europa su embajador un tal Gálvez Olaechea, me parece, que se hacía pasar como embajador de un movimiento terrorista y que se paseaba también como Pedro en su casa por todas partes y pedía, incluso audiencias en Madrid, Paris, Londres y ningún gobierno lo aceptó.

Me pide una interrupción, la congresista Chacón, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si, le voy a dar la interrupción.

Pero yo quería informarles que este tema fue solicitado, también, por el congresista Tubino la semana pasada, en nuestra primera sesión y hemos cursado el oficio correspondiente. Tenemos una respuesta del ministro de Relaciones Exteriores que está en la secretaria técnica, se los podemos alcanzar sobre el respecto, porque este tema adicional al pedido de algunos congresistas de formar un frente parlamentario, lo vamos a tratar en la siguiente sesión. Pero si, ya pueden ir teniendo la respuesta que ha llegado con anticipación.

Congresista Cecilia Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señora presidenta.

Si, nosotros pedimos, porque me sumé al pedido hecho por el congresista Tubino para que el Canciller, hoy toque ese tema, no por escrito si no que era uno de los temas por los que el día de hoy también estaba citado.

No era para que responda por escrito, si no se solicitó también su presencia por el tema de Venezuela y además para que pudiera responder las preocupaciones de los señores congresistas sobre el tema Saharaui, simplemente decir, a lo ya dicho por el congresista Reátegui, que además, lo que es preocupante es que la señora, asiste a eventos organizados por Cancillería como

embajadora y eso sí es muy preocupante y amerita una respuesta **(2)** el día de hoy del canciller.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— si, presidenta, a través suyo entonces, yo le solicito a pesar que usted ya solicitó al señor ministro de Relaciones Exteriores Ricardo Luna, se pronuncie ante la conducta indebida de esta señora, considerando que varios miembros de esta comisión han solicitado el mismo pedido.

Finalmente, tengo que añadir, que estas conductas dañan la imagen de nuestra diplomacia, al no tomar medidas contundentes contra una persona que acumula conductas tipificadas hasta como delitos.

Uno, comete falsedad al entregar un documento no valido y con el qué no ingresó al país y sobre todo se presenta a la Cancillería con documentos no validos, usurpa una función diplomática presentándose de manera pública como embajadora. Tercero, viola las leyes nacionales al llevar a cabo actividades políticas contrariamente a su estatus verdadero de turista extranjera. Viola las leyes nacionales correspondientes a su verdadero estatus de turista extranjera al criticar la política exterior del Perú e intervenir en la política nacional.

Por lo tanto, pido presidenta, me aunó al pedido de usted y de todos colegas congresistas que han hecho cargo de este tema.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Reátegui.

Decirle que yo, no creo que el ministro Luna, tenga ningún inconveniente dado que ya nos ha dado su respuesta por escrito. Pero de todas maneras, este tema como hay una solicitud de parte de varios congresistas y se han tramitado con una serie de pedidos, lo vamos a ver en la Agenda siguiente.

Si no hay más informes.

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— El congresista Petrozzi Franco, solicita su exclusión de las Ligas parlamentaria de amistad del Perú con los Estados Unidos, Francia, Irlanda, Venezuela y con Nueva Zelanda. Esto pasa a Orden del Día para someterlo a votación en la siguiente sesión.

El congresista Arce Cáceres, también solicita presidir la Liga parlamentaria de amistad Perú-Bélgica, pasa a Orden del Día, el congresista Arce Cáceres, solicita ser miembro de la Liga Parlamentaria de amistad Perú-Palestina, pasa a orden del Día. El congresista Bruce Montes de Oca solicita la reactivación de la Liga parlamentaria amistad Perú-Islandia, pasa a Orden del Día.

Los congresistas Glave, Quintanilla, Pacori, Mamani, Huilca, Acuña, Mulder, Lescano, Cevallos; Pariona ya retiró su firma, solicitan la constitución de la Liga parlamentaria de

solidaridad con el pueblo Saharaui, para establecer mecanismos dice de coordinación, colaboración, consulta, trabajo conjunto sobre temas de interés mutuo. Ese tema también está en consulta. Pasa a Orden del Día.

Y se ha solicitado una opinión específica al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque el Ejecutivo es el que lleva la política exterior.

Los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido, se les ofrece el uso de la palabra, ya la congresista Lourdes Alcorta hizo en su informe un pedido también, que nos va a alcanzar el documento. Si no hubiera ningún pedido.

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Tenemos ya en la sala, la invitación que le cursamos porque ustedes así lo solicitaron al señor embajador Ricardo Luna Mendoza, ministro de Relaciones Exteriores para que informe sobre la situación de los peruanos en Venezuela; las relaciones diplomáticas entre Perú y Venezuela; la situación del inmueble adquirido por el exembajador del Perú, Francisco Iguiguren Praeli en la comunidad de Madrid en el reino de España; la venta del terreno en el departamento de Tacna a una empresa Chilena para la construcción de un Centro comercial dentro de los 50 kilómetros de la zona de frontera.

Se solicita al personal de la asesoría de la comisión, —ya comunique al protocolo, por favor y traiga nuestro invitado—

Hacemos un receso por breves minutos.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA.— Vamos a reiniciar la sesión y saludamos la presencia del señor embajador Ricardo Luna Mendoza, ministro de Relaciones Exteriores y a su comitiva compuesta por el embajador Néstor Popolizio, viceministro de Relaciones Exteriores; el embajador Hugo de Zela; el embajador Enrique Bustamante; el embajador Luis Quesada; el embajador Peter Camino; el ministro José Manuel Domingo Boza; la ministra consejera Giovanna Sanely; la ministra consejera Marcela Andia y la primera secretaria Alexandra Tonsmann.

Vamos a cederle el uso de la palabra, conforme a la invitación y la agenda que se le ha programado al ministro Ricardo Luna.

Le cedemos el uso de la palabra, señor ministro.

El señor EMBAJADOR, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Víctor Ricardo Luna Mendoza.— muchísimas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente, señores y señoras congresistas.

Ante todo, quiero felicitar a la presidenta y a la Mesa Directiva por su elección y a los miembros de la comisión por sus designaciones.

Me encuentro a su entera disposición para proporcionar toda la información que requieran y mantener la colaboración y

comunicación más estrecha y fluida que se ha mantenido durante el año pasado, incluso.

Quiero mencionar en primer lugar, en esta breve exposición inicial las principales iniciativas de política exterior previstas para este periodo legislativo, porque deseo contar con su valioso aporte y el respaldo de la comisión para concretarlas y asegurar la mejor gestión del sector que me toca dirigir.

El objetivo prioritario, como ustedes conocen perfectamente bien en el ámbito vecinal, es continuar profundizando la integración y la cooperación sobre todo mediante los gabinetes binacionales, su finalidad es expandir la oferta de servicios públicos y facilitar el tránsito fronterizo, en atención a las principales demandas de la población en las zonas de frontera.

El primero de septiembre, dentro de pocos días, iniciamos la segunda ronda de encuentros de alto nivel político con los países vecinos, llevando a cabo en Lima, el tercer gabinete binacional con Bolivia encabezado por los presidentes Kuczynski y Morales. De manera paralela, este mes entró en operaciones el puesto de control integrado Santa Rosa Chacalluta con Chile.

Ya contamos con la financiación para concluir el centro binacional de atención de fronteras de Desaguadero con Bolivia.

En el ámbito regional, estamos concentrados en el fortalecimiento de la Alianza del Pacifico, la defensa de la democracia y la lucha contra la corrupción. Esos son los tres ejes.

A partir de septiembre iniciaremos negociaciones con los cuatro Estados recién asociados a la Alianza del Pacífico que son Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Singapur; el objetivo inmediato es suscribir con esos países acuerdos de comercio, inversión de última generación, la estrategia detrás de estas conversaciones con estos cuatro países es asimilar las experiencias exitosas en cuanto a la implementación de modelos de desarrollo sostenidos con crecimiento inclusive. O sea esa es una nueva generación de modelos y acuerdos comercial.

La defensa de la democracia y los derechos humanos es un principio fundamental de la política exterior peruana. No es concebida como una posición coyuntural en función a perspectivas ideológicas o partidarias si no como un principio rector. Es el resultado de décadas, de luchas y sacrificios para consolidar la prevalencia de la democracia, las libertades civiles y los Derechos Humanos en este continente. La erosión de la democracia en cualquier país americano es un retroceso para la gobernabilidad democrática en la región.

La reciente reunión de cancilleres en Lima, confirmó la firmeza de ese compromiso regional para defender las instituciones democráticas y el orden constitucional y estamos programando efectuar el 20 de septiembre, una segunda reunión ministerial del llamado grupo de Lima, entre tanto, hemos tenido conferencias por vídeo, también telefónicas con los 12 países que produjeron el último comunicado en relación a la usurpación de las funciones de la Asamblea Nacional, por la Asamblea

Constituyente, se prevé esa fecha el 20 de septiembre porque coincide con el inicio del periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidades y entonces, estarán presentes todos los cancilleres de esos países y eventualmente algunos jefes de Estado.

La gobernabilidad democrática de la región también está siendo amenazada por la fuerza corrosiva de la corrupción, su extensión y su impunidad erosionan no solo la legitimidad social de la instituciones democráticas y el estado de derecho, por eso logramos que la lucha contra la corrupción sea el tema, esto fue una propuesta peruana, que sea el tema central de la Cumbre de las Américas, que se llevará a cabo en Lima en abril próximo y que, como ustedes saben reúne a los jefes de Estado de 34 países.

Necesitamos contar para ese efecto con el apoyo de todos los poderes del Estado, de diferentes entidades públicas y de la sociedad civil para generar propuestas dirigidas a encarar las prácticas corruptas generalizadas, lamentablemente y es imperativo lograr que la discusión entre los jefes de Estado en Lima se traduzca en la adopción de medidas concretas para combatir con eficacia la corrupción y la impunidad.

Nuestro principal objetivo en el plano global, es contribuir a la formulación de respuestas multilaterales, es decir, en los organismos internacionales a las amenazas que transcienden en el Estado, nación, las amenazas transnacionales. Así como fortalecer, la lineación, ponernos en la misma óptica de las políticas públicas con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El Presidente de la República, tiene previsto plantear bajo ese enfoque su intervención en la próxima asamblea de la ONU, al mismo tiempo el ingreso del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que como ustedes saben tiene carácter vinculante y políticamente inapelable, a partir de enero del próximo año demuestra nuestro compromiso para asumir responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en especial en un contexto inestable que nos plantea crecientes amenazas y desafíos.

El Presidente, se trasladara de Nueva York a Roma, esa semana para encontrarse con su santidad el Papa Francisco e invitarle formalmente a visitar el Perú en enero, ya nos encontramos trabajando con representantes del Vaticano en los preparativos para asegurar el éxito de la visita papal en el Perú.

Una iniciativa prioritaria adicional en el plano global, es la aspiración peruana para acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, el objetivo estratégico es implementar las mejores prácticas de gestión pública y la modernización del Estado promovidos por la OCDE con miras a atender con mayor transparencia y eficiencia las demandas de nuestra población. La estrategia para concretar esta aspiración nacional, requiere mantener la estrecha colaboración existente entre los poderes Legislativos y Ejecutivo y en los

próximos días habrá una misión especial que incluirá a la congresista Luz Salgado, Úrsula Letona y Mercedes Aráoz.

Finalmente, se tiene previsto que el Perú participe en noviembre en la cumbre de líderes del foro de Cooperación Económica Asia-Pacifico APEC, en correspondencia a la que tuvimos el año pasado en noviembre acá en Lima y esta reunión va tener lugar en Vietnam.

APEC nos manda la ruta para integrarnos más a las principales economías del mundo reunidas en dicho foro, como Estados Unidos, China, Japón, Canadá, Rusia y Corea entre otras muy importantes, de alguna manera sirve una especie de equilibrio geoeconómico a los esfuerzos que estamos haciendo para ser parte de la OCDE. **(3)**

Ese es el esquema básico que acaba de escribir de las principales acciones que tenemos previsto ejecutar durante el periodo legislativo. Reitero, que es preciso contar con la valiosa colaboración de ustedes para encontrar la mejor manera de alcanzar los objetivos perseguidos que son objetivos del Estado peruano y así contribuir de modo significativo al desarrollo del país.

El actual escenario internacional es como lo hemos dicho incierto, complejo; nos encontramos en una etapa de transición sin perspectivas que sean fácilmente discernibles, es decir, sin un objetivo final que sea realmente claro, ni para los mejores analistas, presenciamos fenómenos externos, nuevos, tanto en nuestro entorno inmediato como en otras regiones del mundo y ese contexto de inestabilidad y cambios demanda una unidad interna sin precedentes y trabajo en equipo para enfrentar en mejores condiciones los retos regionales y globales.

Ahora, quisiera pasar a proceder los puntos específicos de la Agenda, señalada por la señora presidenta de la comisión. Cabe mencionar, que la Cancillería ya remitió el viernes pasado al Congreso los informes escritos solicitado por la presidencia de la comisión.

Con su venia presidenta, entonces a tocar el primer punto.

La señora PRESIDENTA.— Ministro, solamente quería comunicarle que ya usted nos remitió sobre el tema de la consulta de la República Saharaui, en algún momento si puede informar brevemente, aunque el informe por escrito se los voy a alcanzar ya a los señores congresistas.

Puede proceder.

El señor EMBAJADOR, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Víctor Ricardo Luna Mendoza.— El primer punto es la situación de los peruanos en Venezuela.

Quisiera subrayar que al margen del Estado de las relaciones diplomáticas entre los dos países. La protección de nuestros ciudadanos sigue y siempre seguirá a cargo de los consulados peruanos, tenemos dos Consulados Generales en Venezuela, uno en Caracas y el otro en Puerto Ordaz, con cerca de sesenta y veinte mil compatriotas respectivamente bajo sus jurisdicciones.

La Cancillería, en primer lugar, tiene un plan de contingencia en caso que se agrave la situación social venezolana. La fase de prevención y preparación del plan, ya está en implementación, se ha establecido para eso una red de coordinadores regionales para mantener fluida la comunicación a toda nuestra comunidad migrante.

También se encuentra en ejecución la evaluación expeditiva de las solicitudes de apoyo económico de nuestros connacionales en situación de indigencia o extrema necesidad. A la fecha por ejemplo, se ha repatriado a 74 compatriotas a un costo total de Veintidós mil dólares a cargo del Programa Consular de Asistencia de la Cancillería. Asimismo se vienen regularizando de manera acelerada los documentos de identidad de los ciudadanos peruanos con la finalidad de estar preparados ante cualquier emergencia.

Se ha elaborado en coordinación con los Consulados y la Embajada, el plan de acción ante desastres y emergencias complejas. Está diseñado, este último para mantener en funcionamiento nuestras misiones con capacidad de atender el aumento repentino de la demanda de servicios de parte de la comunidad peruana y estamos contemplando, digo en paréntesis el envío de personas experimentadas en Lima, para que funcione como asesores a nuestro Cónsul Generales en Venezuela. Cabe señalar, que si bien la actual situación social en Venezuela es muy compleja, inclementemente más peligrosa. No, nos encontramos aun en una situación de emergencia, repito, no nos encontramos aún en una situación de emergencia. No obstante ello, la Cancillería está tomando todas las precauciones y las medidas preventivas del caso y se encuentra atenta para encarar cualquiera agudización de la situación social en Venezuela.

Entre los planes de contingencia se tiene contemplado uno de evacuación, que está siendo coordinado con el Ministerio de Defensa y otros países de la región y que incluye opciones para evacuar ciudadanos peruanos por vía aérea, marítima y terrestre desde Caracas, Cúcuta y Aruba en el caso que sea necesario.

El segundo punto, a que me voy a referir con su permiso, señora presidenta, es las relaciones diplomáticas entre el Perú y Venezuela. La reducción del nivel de la relaciones diplomáticas con el régimen de Nicolás Maduro, es el resultado de la contradicción entre principio de defender la democracia y del otro lado la […?] de la gobernabilidad democrática en Venezuela.

El gobierno del Perú, ha expresado de manera reiterada desde hace algún tiempo su preocupación por la degradación de la institucionalidad democrática y por el agravamiento de la crisis humanitaria y la escalada de violencia en Venezuela. Ha rechazado toda alteración del orden democrático, las violaciones de la Constitución y los derechos humanos y el apresamiento de opositores políticos por el régimen de Maduro.

El Perú apoya los esfuerzos regionales para encontrar una solución pacífica a la crisis venezolana, conformase a su marco institucional mediante un diálogo entre el diálogo errático, diría yo, entre el gobierno y la mesa de unidad democrática, el

diálogo sin condicionamientos, ni restricciones. Sin embargo, dichos esfuerzos como ustedes saben no detuvieron la desarticulación gubernamental de las instituciones democráticas en ese país.

El intento del Poder Judicial, en marzo pasado, Poder Judicial Venezolano de usurpar las funciones del Poder Legislativo fue la ruptura del orden democrático, constituyó a nuestro criterio la ruptura del orden democrático y motivó la condena del Perú y la decisión de retirar a nuestro embajador de Perú en Venezuela.

La reducción del nivel de las relaciones diplomáticas con el gobierno de Maduro, fue el resultado de la aceleración del proceso dirigido a desmontar la democracia y socavar el poder de la Asamblea Nacional, elegida libremente en ese país. Luego la instalación de la ilegítima Asamblea Constituyente, significó un punto de quiebre, su elección fue llevada a cabo en violación de la propia Constitución de Venezuela y manifestó la simple decisión autocrática del presidente de avasallar la Asamblea Nacional.

La convocatoria a la reunión de cancilleres en Lima que nosotros organizamos respondió al deber de encarar el completo desmantelamiento de la democracia en Venezuela y la declaración de Lima que emanó de esa reunión, expresó el acuerdo de una docena de países más el apoyo de cuatro países caribeños que no explicitaron su respaldo de manera formal, de no reconocer la Asamblea Constituyente, ni sus actos y también incorporó la aplicación de medidas concretas para contribuir al aislamiento del régimen y la reinstalación de la democracia en ese país.

El régimen de Maduro, manifestó en términos inaceptables su oposición a la reacción regional que acabo de describir, en defensa de la democracia y en vista de ello y ante nuestra reiterada condena a la ruptura del orden democrático y constitucional, el gobierno del Perú expulsó al embajador venezolano, en respuesta la Cancillería venezolana expulsó al encargado de negocios de nuestra embajada en Caracas.

En consecuencia, las relaciones del gobierno del Perú con el régimen de Maduro han quedado reducidas a su mínima expresión, si bien no ha desaparecido, la reducción progresiva del nivel de relación diplomática bilateral refleja el creciente desmantelamiento de la democracia en Venezuela.

El proceso de destrucción de la institucionalidad democrática de Venezuela concluyó el viernes pasado, el régimen de Maduro se despojó de todo caris democrático mediante la usurpación del Poder Legislativo Constitucional de la Asamblea Nacional, dicho acto fue condenado de manera unánime por el grupo de Lima, los doce países firmantes de la declaración de Lima, coordinamos desde la Cancillería el viernes pasado un comunicado conjunto que se publicó esa noche.

La defensa de la democracia, no está condicionada y aquí quiero ser lo más claro posible. No está, digo, condicionada por simpatías o antipatías políticas, partidarias o ideológicas, simplemente es un principio, una norma, que rige nuestra

convivencia nacional, nuestra conducta externa y las relaciones entre los Estados de esta región.

Con su permiso, pasaría, señora presidenta, al punto tres, sobre el inmueble adquirido por el exembajador del Perú, Francisco Eguiguren, en la comunidad de Madrid, en el reino España.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, ministro.

El señor EMBAJADOR, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Víctor Ricardo Luna Mendoza.— Gracias.

Mediante decreto supremo del 20 de diciembre de 2013, se autorizó la adquisición de un inmueble en Madrid como residencia oficial de la Embajada del Perú por un monto de tres millones quinientos mil euros, sin incluir recursos para condicionarlos como residencia, era una casa familiar. El inmueble se encuentra ubicado en la zona norte de Madrid a 6.3 kilómetros de la Embajada del Perú.

En la actualidad, el inmueble se encuentra en remodelación bastante extensiva para adecuar su diseño original a las funciones representación diplomática que como ustedes entienden es una representación de carácter de trabajo, que requiere la residencia de toda embajada, de cualquier embajada de Perú afuera, en el exterior.

Cuatro, este tema, es el de la venta del terreno, supuesta venta del terreno en el departamento de Tacna a una empresa chilena para la construcción de un centro comercial dentro de los 50 kilómetros de la zona de frontera. Repito, no se ha vendido ningún terreno en Tacna a alguna empresa chilena para que se construya un centro comercial. Más bien, en julio pasado, el Ministerio de la Producción dispuso la publicación previa de un decreto supremo para conocer las opiniones sobre la posibilidad de permitir que empresas extranjeras adquieran terrenos en Tacna dentro de los 50 kilómetros de la zona de frontera, tras la evaluación de las opiniones expresadas, dicho ministerio dejo sin efecto la aprobación del decreto y decidió profundizar el análisis del tema y discutirlo dentro del marco de la política nacional de desarrollo fronterizo.

Para tal efecto, el tema de las propiedades en toda la fronteras, no solo en las frontera sur, ha sido incluido en la agenda de la reunión del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza Conadif, encuentro multisectorial que se llevará a cabo mañana en el Palacio de Gobierno con la presentación de 13 ministros de Estado y representantes de los gobiernos regionales.

La composición ce Conadif, incluye, como le digo, ministros de Estado, gobernadores regionales y alcaldes de los distritos fronterizos y mi esperanza es que, de ahí surja un criterio general para la aplicación paulatina de nuevos criterios si estos fueran necesarios y en áreas que no susciten controversia.

Con estos comentarios, espero haber absuelto los puntos de la Agenda y me pongo a disposición de la comisión para ofrecer la información adicional que estime pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro.

Tuviera la amabilidad, pudiera hacernos un resumen del informe que nos ha dado a cerca de la consulta sobre la presencia de la turista española que supuestamente está actuando como embajadora de la República Saharaui.

El señor EMBAJADOR, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, doctor Víctor Ricardo Luna Mendoza.— En términos generales, quisiera decir que nuestra posición en lo que se refiere a la Repúblicas Saharaui, responde a lo que constituye el interés del Perú desde hace mucho tiempo.

El Perú está alineado con la posición de las Naciones Unidas, esto es facilitar que las partes negocien una solución pacífica de su controversia, me refiero a Marruecos, la República de Saharaui, Argelia etc. Para eso hay un proceso de mediación, en la cual, incluso durante algún tiempo el enviado especial de Naciones Unidas fue un diplomático peruano.

Para tal efecto, el Perú ha reconocido a la República Saharaui y mantuvo relaciones diplomáticas con ella, sin embargo, estas se encuentran suspendidas, no rotas, suspendidas desde 1996. Ello no significa que el Perú ha dejado de reconocerla, ni que no recibe a sus representantes, sí lo hace, tal como sucedió anteriormente con su canciller y este año con su enviada especial.

Pero la suspensión de relaciones diplomáticos, sí implica de acuerdo a las normas internacionales que no mantenemos vínculos institucionales entre los diferentes órganos estatales.

Esa persona que vino, precisamente porque no tenemos relaciones o porque están suspendidas las relaciones diplomáticas, vino con visa de turista y en realidad no debería ejercer ningún tipo de actividad política, diplomática.

Nosotros, tenemos decidido convocarla a Cancillería para exigir que se comprometa a no volverlo hacer. **(4)**

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Antes de iniciar la rueda de oradores para sus preguntas o comentarios.

Dar la bienvenida también al congresista Petrozzi, que se incorpora a esta comisión.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Felicitarla, porque se ha cumplido cabalmente todos los pedidos que hemos hecho la semana pasada con el canciller. Saludar al canciller el vicecanciller Popolizio, y a toda su comitiva.

Muy puntual el tema, si pueden tomar nota.

En el caso de Venezuela, tengo la llamada del señor Ricardo Saavedra, que señala que el Consulado del Perú en Venezuela, le ha indicado que para obtener la nacionalidad para su esposa y dos hijos mayores de edad, tienen que hacer la gestión en el

Perú, ellos económicamente tiene limitación, no tiene posibilidades económicas.

No sé si puedan ver estos casos de peruanos que están allá, que sus hijos han crecido allá y que no tienen la posibilidad de nacionalizarlos, porque el Consulado no se los permite. Hay que abrir eso, yo le puedo pasar después la información al vicecanciller.

Como segundo tema, presidente, rápidamente, obviamente promovido el tema, usted inicia su exposición canciller diciendo que hay que seguir promoviendo la inversión y esto en función también en las reuniones que tienen con los países de frontera. Eso nos parece muy bien. Pero que hay situaciones que no se pueden permitir, el tema de Tacna es un tema muy sensible, con el tema de poder vender terrenos en zona de frontera.

En el plan de gobierno del señor Kuczynski, en la página 186 aseguramos que el cumplimiento de los aspectos negociados y la real apertura comercial en los ámbitos más allá de la frontera, más allá de la frontera, para comenzar eso es imposible. También está registrado en el periódico de Tacna, a favor de la inversión extranjera de los 50 kilómetros de frontera, violando el artículo 71° de la Constitución Política, medida de excepción, esa medida de excepción tendría que consultar al presidente, no ante sí y por sí, puede tomar la decisión.

Tacna, la zona de Arica, para comenzar es un cementerio ahí pelearon los peruanos, ahí se derramo sangre. Tacna es una región que pertenece a todos los peruanos, pero además, en la posibilidad de vender terrenos sin frontera, el otro día estaba el gobernador regional, en RPP con Raúl Vargas y argumentó frontalmente a muerte la posibilidad de ser centros comerciales, en la zona de frontera.

Pero ayer en las entrevistas que han sacado en los medios de prensa, he leído que el señor ha dicho que le parece muy bien el mismo gobernador, que el Ejecutivo haya cancelado, anulado, y retrocedido en esa posición. No es una posición que creo que ni Cancillería, ni Ministerio de Defensa, ni nadie puede resolver.

Me sorprende mucho, que en el oficio 6756 del comando conjunto de las Fuerzas Armadas del 15 de diciembre de este gobierno, la entonces secretario del Ministerio de Defensa Sandra Rossi, fue la que firmo esta situación, promovida por el coronel EP Juber Martín Vera Gutiérrez, el jefe de oficina de asuntos nacionales del Comando Conjunto, de los señores por el capitán de navío Eugenio Rey Sánchez, de la jefatura del Comando Conjunto, así como también del capitán Mario Soria Medina.

Esto ya se informó a la Comisión de Defensa la semana pasada, esto es inaceptable, porque los comandantes de Fuerzas Armadas, por más uniforme que tengan y más respeto y aprecio y defensa que [...?] de ellos, no tienen que tomarse la atribución de mandar un informe, que no lo ha visto nadie. Que ni siquiera lo ha visto el ministro de Defensa. Pero que me imagino que lo aprobó en Consejo de Ministros, porque para que el presidente saque esto, si ha aprobado el Consejo de Ministro, como salió un decreto legislativo, del Ejecutivo, el Ministerio de Defe... de

Producción sin haber hecho una consulta y poner una extensión de todos los problemas que tiene este gobierno sumarse una cosa más innecesariamente, por el respeto a Tacna.

El tema de Tacna es un comercio de mercadillos, miles de mercadillos, la frontera como ustedes sabe perfectamente porque hemos estado en el tema de La Haya, con el tema de la frontera con el Ecuador, se llegó a la conclusión de tener el Golfo, en frontera con el Ecuador. Uno pone un pie en el Perú, el otro pone en el Ecuador y sale la línea clara, pero el Golfo que era la parte que no era visible que era un poco confusa, ese Golfo lo cuidamos ambos países, ecológicamente. Toda la frontera está delimitada perfectamente.

En la frontera con Colombia el Putumayo tiene mil seiscientos kilómetros de frontera cruda, nadie pone un centro comercial donde no hay una hormiga para que vaya a comprar. No me imagino poniendo un centro comercial en Puno con la Culebra, nos incendiarían, nos ponen ellos hasta la frontera del norte.

Y en el caso de Bolivia, la cosa está muy delimitada perfectamente clara, ellos tienen su tema con Chile, en sus tres artículos de un acuerdo que tuvieron con la señora Bachelet, en su gobierno anterior; problema de Bolivia y de Chile, que tampoco no se ha reclamado que se hizo una alusión a un tema del mar.

Pero en el tema de la frontera con Chile me parece inadmisible que se pretenda en la zona de frontera, crear centros comerciales, dando la posibilidad a Chile, es como las casas de cartón, en vez de haber agrupado a todos los comerciantes, que hacen casa de madera, de mejor uso que se pueden rehusar nuevamente, con instalaciones eléctricas y con instalaciones de agua; han comprado casa de cartón por trescientos cincuenta millones, beneficiando a otro país, cuando podrían beneficiar a peruanos acá.

No es un tema personal contra Chile en absoluto, hay temas históricos, hay antecedentes históricos, hay el caso de Diego Portales, por la razón o por la fuerza, las heridas no se curan con la sentencia de La Haya tampoco. Y por último hay cosas pendientes de la sentencia que también no se han podido cumplir, ni siquiera hemos podido sacar el tema del triángulo.

Entonces, hay que quitarse esa idea absurda, demás, porque también hay que controlar a los tacneños, pero Tacna es de todos los peruanos. Y la razón de que los chilenos vayan a Tacna, es porque encuentran todo lo que es en Tacna los mercadillos, que viene de Puno, Arequipa y Puno acá hay una representante de Arequipa, no me dejara mentir que está lleno de puneños. Y los productos, ella es una de ellas, y los productos que se venden en Tacna, vienen de Puno, por eso que son baratos.

Y vienen a asistirse con Salud con los: oculistas, dentistas. Esa es la razón del éxito de Tacna. Además, consultarle a ellos, ha y que tener cuidado con las propuestas que hacemos. Pasando a otro tema y me sorprende que el señor presidente, se haya puesto en esa posición presidente, no porque sea el presidente de la República o cualquiera que sea, puede ser una cuestión de

excepción para fomentar los comercios en la zona de frontera y más allá de la frontera, es inaceptable.

Pasando a otro tema y finalizando también, quiero recalcar una cosa del pasado. El año 92 Fujimori hizo un decreto para salir de Bolivia con Paz Zamora, que estuvo muy bien todo un corredor que venía de Puno, desde Bolivia para que los bolivianos puedan sacar y meter sus productos por este corredor con unos almacenes para poderlos salvaguardar y con casa que podían comprarse como propiedad privada que se puede hacer. Y eso fue por 49 años.

Lamentablemente, en el gobierno del APRA esto se extendió a 6 kilómetros de extensión con base naval y por 99 años. Esas son las barbaridades que hacemos, felizmente el señor marcha atrás, aunque hubo intereses de algún congresista que tenía vinculación familiar y por eso quiso promoverla, pero felizmente eso no funciono. Ellos tienen interés por Antofagasta, por lo que le fue quitado.

Y acá hay una persona que no me dejará mentir historiador que escribe muchísimo, que fue lo que paso con Antofagasta, inversiones chilenas en la minera, subieron un centavo el salitre, y que significo después, entraron sin derramar una gota de sangre, porque ya estaba invadido. Y por último para decirle que después del año 83 cuando se termina la guerra con Chile entre comillas, los 10 años posteriores para hacer un plebiscito, no se pudieron cumplir, por qué, porque los chilenos chilenizaron, institucionalizaron la zona de frontera, sanearon el 26 y 27 y en él recién se firma el tratado, porque el presidente de Estados Unidos, opto, era garante, porque regresar al Perú, año 29 […?] artículo 2° del tratado de Lima, el punto de terrestre frontera, es el punto de la Concordia, y eso nos debe quedar bien claro.

Y termino, por último, presidente, con el tema de la casa de España. Yo acá tengo el tema de la casa de España, no tengo idea porque la señora Eda Rivas, que está bien que se compre una casa en España es un […?] nuestro, muy bien de comprar una casa en Madrid, no teníamos la casa desde la época de […?] en el año 92. Lo que no entiendo porque se compró una casa que no la compraba nadie, que tenía tantos desperfectos, la relación que tengo acá es tan larga y solamente hablaría yo, tengo páginas que ustedes mismos han mandado arreglarla.

En Madrid, ustedes conocen perfectamente son diplomáticos, las reuniones se hacen a medio día, todo el mundo se queda en el centro, nadie va pues, media hora o tres cuartos de hora, hasta una casa que está hay que componerla, y costó tres millones y medio como bien dice usted, que hay que componerla, hay que arreglarla integra, integra, y que nadie va asistir a esa reunión.

Yo he recomendado he aconsejado que la vendan, no importa si se pierde algo de plata que pena, y comprar una casa que corresponda a la situación a la investidura de un país como Perú, que lo tenemos como socios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Vamos a dar la bienvenida la congresista Castro y Glave, que se incorporan también a la comisión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Gracias, presidenta; buenos días, buenos días al señor ministro de Relaciones Exteriores, buenos días a nuestros queridos colegas parlamentarios.

Señora presidenta, el lunes pasado en mi participación en esta comisión había solicitado que ya que venía el ministro de Relaciones Exteriores, que nos puedan informar en cuanto a mi región, en cuanto a Tumbes la frontera con el Ecuador, sobre la construcción del muro que está construyendo el Ecuador en la frontera de Aguas Verdes, y sobre también la contaminación del río Puyando Tumbes ya que la minería ilegal está contaminando el río en el Ecuador, y llega esas aguas y esas aguas toman los tumbesinos, que hoy están matando a los tumbesinos y están enfermando a nuestros tumbesinos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le vamos hacer alcance de su pedido fue atendido congresista Ramírez, tenemos una respuesta de todas maneras el ministro puede hacen un comentario, pero ya tenemos también respuesta.

Gracias.

Congresista Alejandra Aramayo tiene el uso de la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidenta; saludarla por las funciones del cargo y saludar también al señor ministro y la delegación que lo acompaña el día de hoy.

Yo tengo un par de dudas que tienen que ver con la situación binacional Perú- Venezuela, que si bien es cierto, usted ha liderado el tema de los cancilleres en la región Ica, el Congreso de la República no se ha quedado atrás, el presidente Galarreta ha emprendido una reunión hace unos días, también desde el Congreso manifestándose a este respecto del orden del rompimiento de orden democrático por el dictador Maduro.

Sin embargo, me preocupa a mí el tema de los peruanos y los connacionales que están en Venezuela ha dicho usted que las relaciones no están quebradas a través de la presidencia, sino que se han reducido a su mínima expresión. Ha trascendido también que una joven diplomática está a cargo de la embajada en Venezuela y escuchaba la intervención de la congresista Alcorta, donde dice que hay pedidos naturales de los compatriotas en Venezuela que merecen tener una atención inmediata. A que se ha restringido el funcionamiento de la embajada peruana en Venezuela, cuál esa es mínima expresión y como es que están atendidos los connacionales en esta circunscripción, esa es la primera pregunta.

La segunda, tiene que ver en el marco de la Ley 30001 que está hecha para los peruanos que han decidido regresar al Perú, que se pueden acoger ciertamente a un conjunto de beneficios, pero

que el fin natural de esta norma no es atraerlos, podría desde el Ministerio de Relaciones Exteriores proponerse una modificación al marco normativo de cara a la coyuntura que hay Perú-Venezuela, es otra pregunta que le planteo.

Y la tercera tiene que ver con este inmueble que se ha comprado que me parece una [...?] que es contradictoria al proceso de enfriamiento económico que vive el país, porque cuatro millones de euros es una suma importante y según lo que usted nos ha comentado, señor ministro, es una casa que ni siquiera está en buen estado de conservación, porque siguen invirtiendo el gobierno peruano en hacer obras de acondicionamiento. La pregunta es la siguiente, señor ministro, a través de la presidencia, existe un catastro de bienes peruanos a través de embajadas, casas de gobierno y otros con los países que hay, cuál es el estado de estos inmuebles, cuál es la intervención que se va hacer y con qué presupuesto y con qué criterio.

Hace algunos meses estuvimos en la casa que utiliza el embajador en Washington, que es una casa hermosa en varias hectáreas, pero que el estado de conservación es malísimo, y la casa ciertamente es una casa preciosa. Entonces, cuál es el catastro si existe o no, los criterios de intervención y si este inmueble que se ha comprado de cara a un decreto supremo el año 2013, le va costar y le va irrogar al país, porque sobre el monto que he señalado y que usted nos ha informado, todavía se está haciendo algo en las intervenciones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde.

¿Interrupción? Congresista Víctor Andrés, le da la interrupción.

Congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Brevísimamente, señor ministro buenos días.

Nosotros quisiéramos saber exactamente en qué estado está esa casa, a que se le llaman obras porque la decisión de que un embajador no viva en la casa que le asigna su país de origen, es algo muy importante. No puede ser ni porque no te gusta el barrio, ni porque estas lejos, ni porque no es conveniente, queremos saber de verdad ministro, en qué estado se encuentra realmente esta casa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Al congresista Víctor Andrés.

Tiene usted la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Yo quería comentar y aclarar, no es que no le guste el baño o que no le guste la casa, es que la casa no funciona. y yo le voy alcanzar en este momento al congresista Petrozzi, todo lo que tiene la casa. En particular y todo lo que se ha tenido que

invertir para habitarla y todo lo que se tiene que seguir invirtiendo para mantenerla. **(5)**

El embajador no vive ahí por las razones que he expuesto, justamente.

Gracias, presidenta; gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, congresista Lourdes Alcorta, le voy agradecer.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— La bienvenida por supuesto al canciller y a su equipo, al viceministro Popolizio.

Los tres temas, presidenta, que se está tratando acá, yo quisiera hacerle en base a eso, algunas preguntas al canciller.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, está haciendo el uso de la palabra congresista.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Sí, voy a esperar que termine de hablar para continuar, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Víctor Andrés.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Gracias.

Sobre el tema de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) Yo estuve ahí en Tinduf, en el campamento, que está en Argelia, no está en Saharaui, hace mucho tiempo, hace algunos años atrás. Entonces, es un territorio español que fue español fue parte de una provincia de Ultramar española hasta el año 75, y aprovechando un poco la enfermedad del dictador Franco, estaba agónico en ese momento, el rey Hasán II hizo lo que se llamó la invasión, la Marcha Verde, para según ellos recuperar el territorio que había sido parte del reino de las tierras de ese reino ese territorio.

Aunque realmente Marruecos, como Estado, recién empieza a funcionar en los años 50, 56 a partir de la independencia del 56 como protectorado francés y español, y luego con la independencia que ambos países le otorgan. Pero, en fin, eso sucedió en ese momento y han pasado mucho tiempo y es un territorio el único territorio donde se habla el español en toda el África del Norte y en el mundo musulmán.

Por eso el Perú lo reconoció el año 84 como República, como estado, y después se suspendió; ha hecho bien el canciller en aclararnos lo que es la suspensión de la ruptura que son cosas totalmente diferentes. Pero hay un tema ahí, hay un tema importante y hay un tema que ha suscitado siempre controversias; entonces, la pregunta hacia la Cancillería, cuál es la posición del estado del gobierno y del Estado peruano, que maneja las relaciones exteriores, va seguir este estatus de suspensión indefinidamente, se va avanzar, se va reconocer, quienes lo han reconocido en el mundo, que estados reconocen a esta República Saharaui, que como digo su gobierno central está tiene sede en un campamento en Tinduf que es parte del territorio del Argelia, no están en territorio de ellos.

Entonces, cuál es la situación del Perú, si tiene presencia en Naciones Unidas, si se le reconoce en las Naciones Unidas como Estado dentro de los casi 200 estados que ahí están inscritos o aceptados, o como miembros, cuál va ser la posición del Perú, cuál es la posición del Perú, porque este tipo de incidencias pueden producirse en otra oportunidad y hay gente que sale a favor y hay gente que sale en contra de hecho es un pueblo que no está viviendo su territorio, que está marginado, que está fuera de su habitad y debe ir definitivamente ahí hay una serie de disposiciones que ha dado la ONU los últimos 30 o 40 años, para darle un tipo de autonomía a ese territorio o fomentar un plebiscito un referéndum, en fin, cuál es la situación real y cuál es la posición del gobierno peruano que nos interesa mucho saber a nosotros para poder nosotros también tomar ideas sobre el tema, en primer lugar.

En segundo lugar, en el tema de la casa de la propiedad de España, ese es un tema muy viejo, presidenta, es un tema muy viejo, hay que recordar que el Perú le regalo a España, en los años 20, una mansión en Barranco, la casa de los Checa Eguiguren de Miguel Checa Eguiguren Sáenz Peña, efectivamente en Barranco, Sáenz Peña, efectivamente, en la calle Sáenz Peña.

Creo que todo el mundo conoce; es una mansión extraordinaria que fue de Miguel Checa Eguiguren, él fue un hacendado del norte, dueño de Sojo, en el norte, de la hacienda Sojo, hoy día abandonada habría que rescatarla también la casa hacienda que es muy bonita. Y a raíz de eso el gobierno español debió como corresponde en el mundo diplomático la reciprocidad es la palabra clave en el mundo diplomático.

Yo no soy diplomático así que puedo equivocarme, pero quizás acá ustedes me puedan corregir, pero la reciprocidad es muy importante y esa reciprocidad no se dio, no se dio hasta el día de hoy. Y lógicamente, cuando se pudo dar o se dio a medias, fue en la época de que el historiador Porras Barrenechea, era nada menos que embajador en Madrid. Pero Porras como buen historiador era muy quisquilloso, busquilla, ratón de biblioteca, y descubrió, pues, que el Palacio de la Trinidad, que nos habían asignado como compensación a la Casona de Barranco, que está cerca a María de Molina, que está, es un palacete muy bonito en Francisco Silvela, creo que se llama la calle en Madrid.

Y bueno, cuando fue a verla, estaba un poco alejado del centro, hoy día está en el centro mismo, descubrió haciendo historia que había sido una garsoniere de Alfonso XII. Y como era católico e historiador, dijo: no, esto es una ofensa para el Perú y no la acepto. Y ahí está el palacio, hasta el día de hoy; porque no se reclama, está vacío.

Le paso la voz al canciller está vacío, porque fue durante muchos centro de cooperación árabe español; pero hoy día está vacío, perfectamente bien podríamos retomar una cooperación de los últimos 30 o 40 años, no lo sé si ahora ya le convenga al Perú, ese palacete, es muy grande y tiene además incluido un pequeño edificio de 4 pisos, que podría servir perfectamente bien para el consulado, las agregadurías y todos podrían estar

juntos y unidos ahí mismo. Y el sitio no está mal, no está mal, no es el mejor, pero no está mal. Y está algo céntrico, quizás se podría retomar ese tipo de relaciones.

Finalmente, España es uno de los grandes [...?] en el Perú y podrían también las empresas españolas colaborar un poco en este *lobismo* legal que se pueda hacer para que el gobierno español se apiade de las urgentes necesidades del Perú.

Y finalmente, presidenta, el tema de Tacna, el tema de Tacna, yo no sé, a que se refiere no he encontrado quizás he estado un poco distraído, presidenta, no he encontrado exactamente lo que ha dicho el canciller sobre Tacna, lo que tengo yo a la mano es el Decreto Supremo 001-2017. Y acá se habla de actividad consular.

El artículo primero dice, local consular y residencia de los funcionarios consulares, es otra cosa, bueno, si a esto, entonces, cuál es el otro decreto que lo he pedido y nadie me lo puede dar, cuál es el otro decreto que autorizaría, es una resolución ministerial.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, vamos a dejar la respuesta para el ministro después. Más bien, alcáncele el dato al ministro.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Bueno, yo he estado buscando acá los asesores, presidenta, y hasta ahora ya 10 minutos y no han encontrado esa resolución. Entonces, yo pensé que sería este decreto, claro, acá se justifica ampliamente, porque estamos hablando de que en Arica hay propiedades peruanas menos de 50 kilómetros de la frontera, está el Chinchorro, que ya está un poco sesgado, un poco tijereteado, por la ampliación de una avenida, y está la casa de la respuesta; pero esto corresponden un poco al tratado del año 29 que está contemplado.

De tal manera, que no debían entrar aquí en esta consideración, pero la pregunta es todo hay que hacerlo de acuerdo a la reciprocidad.

Aquí está presidenta, me pide una interrupción, el congresista por Tacna, Castro.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Al respecto, buenos días señores congresistas, señor ministro.

Hay que precisar lo siguiente, las propiedades de Tacna, han sido adquiridas antes, mucho antes del tratado, o sea, lo que se dio en ese momento y se siguen porque el propio tratado lo reconoció como tales, o sea, son propiedades que hemos tenido antes del tratado del 29. Y en todo caso se siguen ahora argumentar, que nosotros tenemos propiedades ahí en Arica eso es cierto, pero hay que diferenciar una cosa es ahora, la adquisición fue reconocida por el tratado del 29, o sea, eso no es materia de discusión, señor ministro, o sea, ni siquiera debería de nombrarse eso, no tiene ningún tipo de paralelismo se trata de argumentar de una manera, pues, absolutamente forzada la situación, hay que diferenciar claramente esto, señora presidenta, porque si no vamos a entrar en errores permanentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Puede continuar congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— No, por supuesto que sí, por supuesto que sí, yo no he dicho que fue adquirida el año 29. Yo he dicho que fueron reconocidas y contempladas en el […?] del año 29. El Chinchorro logro los plebiscitarios, para el plebiscito, so fue mucho tiempo antes, inclusive fue un poco antes del tratado de Chile con Bolivia el año 4 y que produjo la construcción del ferrocarril del año 9 y que fue lo que marco lamentablemente nuestra frontera después, el tratado del 29 porque no se podía correr la frontera con un ferrocarril ya en operación y en servicio, en fin.

Yo lo que quiero saber es que este decreto, presidenta, esta resolución se habla de la resolución, pero nadie la ha visto, por eso es que estaba preguntando donde está, es una resolución parece que fue un proyecto que no se conoció y que antes de que nazca o que aparezca ya termino, en fin. Pero, entonces, de que estamos hablando, no estamos hablando de nada, pues, es un proyecto que no se publicó que no entro en vigencia y que no se conoce; por lo tanto, no hay anda que decir este es un tema que termino punto.

Entonces, lo que sí seria, bueno, es el canciller nos puede decir que tipo de reciprocidad pueda haber y que tipo de restricciones pueden tener las propiedades peruanas al otro lado de la frontera, que quizás las pueda conocer el presidente, eso es todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— gracias, congresista.

Vamos a dar la bienvenida también al congresista Vieira, pero antes se han apuntado.

La congresista Glave tiene uso de la palabra.

La señora GLAVE REMY ().— Muchas gracias, presidenta. Yo quisiera a través suyo, saludar al canciller.

Y sumarme también, a la pregunta que hizo el congresista Víctor Andrés García Belaunde, sobre todo reconociendo como lo ha dicho el canciller, que el Perú en 1984 reconoce la República Árabe Saharaui Democrática. Este reconocimiento en 1984, señora presidenta, se mantiene vigente hasta 1996, año en que el Perú suspende relaciones diplomáticas, más no deja de reconocer a la República Árabe Democrática Saharaui.

Con lo cual, aquí no hay una discusión sobre si hay un reconocimiento o no a la RASD, hay solamente una discusión sobre cuál será el camino de las relaciones diplomáticas entre el estado peruano y la República Árabe Democrática Saharaui.

En segundo lugar, señora presidenta y creo que eso es importante también señalarlo acá no necesariamente el reconocimiento de naciones unidas de un Estado es lo que permite que el Estado Peruano reconozca otro estado. El Perú señora presidenta,

reconoce al Estado Palestina y reconoce a la República de [...?] ninguno de los dos tiene reconocimiento de Naciones Unidas. Y por tanto, lo que estamos hablando es de un sistema de relaciones diplomáticas a nivel global, señora presidenta, en el marco de Naciones Unidas, que creo debiéramos analizar con cuidado.

Un siguiente punto, señora presidenta, y creo que eso es importante, he visto disculpe yo estoy con descanso médico, pero vine precisamente porque este tema lo he solicitado también yo vi que usted ha puesto para la próxima semana la discusión sobre el pedido que algunos congresistas como el congresista Mulder, el congresista Acuña, el congresista Zeballos y yo, hemos hecho el congresista Quintanilla también la congresista Huilca, que se reconozca la solidaridad con el pueblo Saharaui, entiendo que es un tema que veremos la próxima semana. Sobre ese punto quisiera que el canciller también hiciera una precisión sobre la necesidad de entender los diferentes niveles que reconoce Naciones Unidas.

Naciones Unidas, en su Resolución 1514, reconoce el derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui, y en esa misma resolución, reconoce al Frente Polisario como el único y legitimo representante de pueblo Saharaui. De hecho el Comité de Descolonización, así es como se llama, el espacio en Naciones Unidas, que garantiza que los pueblos puedan hacer ejercicio en su derecho de autodeterminación, reconoce que uno de los pocos pueblos que no ha podido ejercer su derecho a definir libremente cuál es su estatus, es el pueblo Saharaui, y reconoce al Frente Polisario, como su único representante legítimo.

Esta lucha del pueblo Saharaui, señora presidenta, ha sido interpretada en algunos casos como una voluntad de romper relaciones con el Reino de Marruecos. Yo quisiera pedirle a través suyo al embajador, que pudiera, por ejemplo, contarnos los países en los cuales hay relaciones diplomáticas con la República Árabe Democrática Saharaui, y también hay relaciones con el Reino de Marruecos. **(6)**

De hecho, señora presidenta, en Panamá, que es el último país que ha restablecido relaciones diplomáticas con la República Árabe Democrática Saharaui, se mantienen amplias y fluidas relaciones con el Reino de Marruecos, con lo cual, ninguno de los miembros de lo que esperamos sea la solidaridad con el pueblo Saharaui. No pedimos que se rompan relaciones con el Reino de Marruecos, ni pedimos que el Estado peruano limite sus relaciones o comerciales con el Reino de Marruecos. Lo que estamos pidiendo es que el Estado peruano intente como ya ha hecho antes un restablecimiento de relaciones diplomáticas.

En todo caso, señora presidenta, creo que es importante que el canciller nos pudiera contar como por ejemplo, en la Unión Europea en diciembre del año pasado se ha tomado una resolución que creo que es muy importante. La Unión europea, señora presidenta, como usted sabrá, no permite que los estados miembros puedan entablar relaciones, si es que la Unión en su conjunto, no lo establece.

Entonces, los embajadores en Misión, así es como se llaman del pueblo Saharaui tienen incluso en algunos lugares lo que se llama sede diplomática en tránsito, es decir, no son embajadas oficiales, sin embargo, existe delegación oficial del Polisario en representación del pueblo Saharaui en distintos países prácticamente todos los países de la Unión Europea.

Y asimismo, se ha logrado, señora presidenta, en diciembre del año 2016, que la Unión Europea decrete que el territorio del Sahara Occidental, señora presidenta, es un territorio por determinación, es decir, aun no forma parte, ni del Reino de Marruecos, ni ha sido decretado autónomamente como parte del territorio de la República Árabe Democráticas Saharaui.

Y que cosa ha señalado la Unión Europea, le pediría para terminar...

La señora PRESIDENTA.— Ese tema lo vamos a ver la próxima semana. Yo le voy agradecer.

La señora GLAVE REMY ().— Sí, sí, solamente para terminar, que por favor, nos explicara esta última resolución también de la Unión Europea, que ha señalado que todos los recursos naturales, porque ese es el tema histórico en el mundo, señora presidenta, y es el conflicto por los recursos naturales. Y hemos visto como precisamente en estos territorios lo que se busca son los recursos naturales.

Lo que ha definido la Unión Europea, es que los recursos naturales que se extraen del mar del Sáhara Occidental, o del territorio del Sahara Occidental, no pueden ser vendidos por el Reino de Marruecos a la Unión Europea. Y tiene que pasar por una aprobación del Polisario, porque precisamente reconocen que hay un camino aún pendiente que es el referéndum de autodeterminación que espero señora presidenta, se logre dar pronto.

Este tipo de temas no debieran generar creo ni la agresión al embajador de Marruecos aquí presente, ni la agresión al pueblo marroquí, ni la agresión al Reino de Marruecos, porque creo que no nos conviene. y tampoco la agresión al pueblo Saharaui, señora presidenta, al Polisario que es auténtico representante formalmente reconocido por Naciones Unidas, ni a la República Árabe Democrática Saharaui, reconocida por más de 80 países.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Tiene el uso de la palabra el congresista Daniel Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Me pide una interrupción, con todo gusto.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, un segundo.

Simplemente para aclarar, no está el embajador de Marruecos aquí, que yo sepa no vaya haber una confusión al respecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Aclarado, congresista.

La señora GLAVE REMY ().— Presidenta, perdón, me refería...

La señora PRESIDENTA.— Perdón, no le he dado la interrupción todavía.

La señora GLAVE REMY ().— Sí, pero creo que se referían a mi interrupción, solo decirle aquí en el Perú, perdone, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, Gracias.

Congresista Daniel Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias, presidenta.

Interesante e importante el tema que ha expuesto Marisa Glave, pero a mí me interesa más la situación de nuestros compatriotas en Venezuela, presidenta. Voy hacer preguntas muy puntuales al canciller, dándole la bienvenida saludarlo por estar aquí.

Hasta hace poco habían cerca de 100 mil peruanos en Venezuela, quisiéramos saber qué información tiene, cuánto realmente siguen residiendo en Venezuela, cuántas solicitudes para repatriación se han recibido en el Consulado y en la Embajada, si es que las autoridades venezolanas están brindado su colaboración para este proceso, si tiene algún costo para nuestros compatriotas este proceso de repatriación. Ese es básicamente en el tema de Venezuela.

Se ha hablado el tema de la casa que se ha comprado, yo creo que más allá de ver si le falla un caño o un foco a la casa, es llegar a definir porque se tomó la decisión de adquirir un inmueble inhabitable, que perjuicio económico, cuánto ha sido el perjuicio que le ha ocasionado a nuestro país esta compra.

Y finalmente, presidenta, se ha estado difundiendo por algunos medios de comunicación algunas redes, la probable contratación del periodista Raúl Tola, como agregado cultural de España. Yo quisiera que el señor canciller si nos puede confirmar esta información, si esto es así, cuál ha sido el criterio para la contratación, este no sé si es muy elegante preguntar cuanto es el sueldo señor Tola, pero si se va aclarar de una vez esto, sería bueno que aclare todo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salaverry.

Tiene uso de la palabra el congresista Roberto Vieira.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Una interrupción, presidenta.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Sí, como no.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Víctor Andrés.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Simplemente, quería precisar lo que dije en mi intervención. El Chinchorro se compró el año 25, presidenta, para el plebiscito no antes, el año 25 se compró para los plebiscitarios, no plebiscito que nunca se llevó a cabo, quería precisarlo ante una pregunta que formuló el colega Castro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta; canciller buen día.

En estos momentos se está produciendo un problema social con muchos niños venezolanos que han entrado por vía terrestre a nuestro territorio, y esos niños venezolanos no pueden ser matriculados en los colegios y eso está causando muchos problemas en esa comunidad venezolana que ha salido de su país por los motivos políticos que ya sabemos.

¿Qué tratamiento se podría dar a esos niños?, esa es una de las preguntas.

Con respecto al tema Tacna, efectivamente no se llevó a cabo ningún tipo de venta dentro de la zona prohibida de acuerdo a la Constitución al artículo 71°. Pero canciller aprovecho para pedirle, que nos informe cómo se ha permitido en el 2014, que la empresa Sodimac a través de la Banca Falabella, haya comprado una tienda que sí está dentro de los 50 kilómetros prohibido de acuerdo a la Constitución. Siendo esto un acto público y que obviamente ha tenido que merecer un pronunciamiento de la Cancillería, sé que no ha sido durante su gestión, pero siendo ahorita usted la cabeza podría, por favor, informarnos al respecto porque es violatorio a nuestra soberanía.

Le concedo la interrupción al congresista Castro.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia.

Congresista Castro tiene la interrupción.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Sí, señora presidenta, gracias.

Lo que tenemos nosotros aquí, hay que ser muy claros, en el artículo 71° y eso también tiene que informar el ministro, cómo se ha procedido y como se ha venido actuando de manera permanente y haciendo oído sordo frente a la propia Constitución Política. Vamos a leer simplemente un pequeño párrafo respecto a esto, dice: mis fuentes de energía, o sea, los extranjeros no pueden adquirir ni fuente de energía directa, ni indirectamente, individualmente, ni en sociedad, bajo pena, bajo pena, ojo, y eso lo sabe perfectamente el ministro, de perder en beneficio del Estado, el derecho así adquirido.

Es decir, que todos ellos deben perder, todos aquellos, porque han comprado muchas propiedades, no son los únicos los únicos los que estamos reseñando, hay muchos que han permitido esto, y bueno, el Ministerio de Relaciones Exteriores no se ha pronunciado al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Para que pueda terminar congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

La compra de Sodimac, empresa chilena, ha sido sobre Maestro, que tiene 30 tiendas, el 100% de acciones, dentro de esas 30

tiendas tiene una ubicada en Tacna dentro de la zona prohibida. Entonces, sería muy importante que la Cancillería se pronuncie al respecto para pedir la nulidad de esa compra, porque está violando la Constitución del artículo 71°.

Con respecto a Tacna aprovecha la presencia del canciller.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, le están pidiendo una interrupción.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Sí, como no.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora presidenta, muy buenas tardes e igualmente, saludar al canciller y a los señores congresistas presentes.

Lo que está en discusión es que lo compran peruanos y ellos lo alquilan, o sea, no se está comprando directamente, es más pediría a la señora presidenta a través suyo que se oficie a Registros Públicos, con la finalidad que nos digan, digamos todas las propiedades de extranjeros que hay dentro de los 50 kilómetros, porque hay que analizar la modalidad que lo están haciendo, o sea, ellos no están, digamos, contra la ley, lo están estratégicamente. Y esto es lo que también de repente comencemos nosotros a regular también no solamente la venta digamos, de propiedades o la compra de propiedades, sino también los alquileres que es una forma estratégica de como evadir la ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcalá.

Congresista Vieira, para que pueda terminar.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

Canciller, aprovecho la oportunidad por un reclamo de Tacna, con respecto al fallo de La haya, todavía no se ha oficializado las coordenadas siguen habiendo problemas en el triángulo interno de los veintiún mil ochocientos kilómetros que recuperamos. Y sigue siendo un grave problema para los pescadores. Y también algo relacionado a Tacna, en estos momentos hay una flota China, no solamente en Tacna, sino dentro del litoral pescando, depredando, contaminando, al año son más de 1000 mil millones de dólares, en pérdidas desgraciadamente de los gobiernos y los congresistas de anteriores oportunidades no han visto este caso, que es tan importante.

Necesitamos que la Cancillería se pronuncie, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vieira.

Tiene el uso de la palabra la congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, presidenta.

Sobre el tema de Venezuela, señor canciller, yo creo que se ha tomado la mejor decisión que se ha podido tomar. Y en ese sentido, el presidente de la República en su condición de jefe

de Estado, es quien toma las decisiones sobre lo que es la política exterior creo que es la mejor decisión que ha tomado en lo que va de su gobierno.

Sabemos lo que están pasando nuestros hermanos venezolanos, pero también sabemos las necesidades de nuestros compatriotas en Venezuela que fueron recibidos con los brazos abiertos, durante los años difíciles y complicados en el Perú, y es por ello que tenemos que velar hoy más que nunca canciller, y se efectivamente, que se están tomando la medidas respectivas y espero que estemos preparados, para poder ayudarlos en el momento que lo soliciten y sobre todo saber dónde se encuentran tener una lista especifica de todos aquellos compatriotas en Venezuela, parta que en un momento extremo de peligro señor canciller, sepamos donde están, podamos ir a recogerlos y ver como los podemos sacar de Venezuela.

Yo sé que usted ya lo mencionó, pero es algo que hay que recalcar, porque nuestros compatriotas los tenemos que proteger estén donde estén. Así que felicito la decisión del retiro del embajador. Me alegro que la congresista Glave, nos haya dado todo una clase de derecho internacional en cuanto a la ONU, y a las relaciones con los Saharaui. Creo que deberían de estar contentos, porque de alguna manera están bien representados.

Sin embargo, señor canciller, no olvidemos que hay 17 territorios no autónomos, que además son reconocidos y están inscritos en la ONU, que están además, pendientes de lo que se llama la libre determinación; sin embargo, ninguno de ellos se ha proclamado estado, o sea, de estos 17 territorios no autónomos inscritos en la ONU, ninguno se ha declarado Estado a diferencia de los señores de Saharaui.

Entonces, mi pregunta canciller es si viniera un representante del gobierno autónomo de Gibraltar, la Cancillería los recibiría sin tomar en cuenta la opinión del tema con Inglaterra, que ellos efectivamente están también hay un, con Inglaterra ha decidido por referéndum que ha sido rechazado por España. Igualmente vamos a recibir al representante de las Malvinas a pesar que también ha decidido por referéndum un referéndum rechazado por Argentina.

Qué tan importante son nuestras relaciones con Marruecos, como para efectivamente, señor canciller recibir a una representante de un país, que se ha declarado Estado cuando no lo es, y que efectivamente tendrá derecho en referéndum, pero no está reconocido aun. Y efectivamente, las relaciones están suspendidas, pero no existen, suspendidos significa que no existen, al menos hasta el momento.

Entonces, no podemos dejar de tomar en cuenta la importancia que tienen las relaciones con el Reino de Marruecos, señor canciller, es la puerta básicamente nuestra hacia el África y hacia los países árabes, es el país árabe y africano donde más español se habla, la mitad del reino de Marruecos, habla español. Y las relaciones con ellos son fantásticas, no olvidemos que el rey de Marruecos ha estado hace poco en territorio peruano.

Pero más allá de eso señor canciller, lo que preocupa es que la señora haga política, acá hay un Twitter de parte de ella, que le exige a la Cancillería la República Saharaui sigue pidiendo explicaciones al ministro Luna, sobre la congelación de la relaciones diplomáticas por una unilateral decisión del gobierno de Perú y que no responde ningún motivo, unas relaciones que favorecen a dos pueblos el peruano y el Saharaui, con un pasado y con un presente común y con un futuro de cooperación positiva.

Qué pasaría si es que algunos de los señores embajadores o algunos de sus representantes de algún país, con el que mantenemos relaciones, lo emplaza señor Canciller, públicamente a que responda, eso creo que dentro de lo que es la diplomacia no se da.

Pero además también la participación de la señora con embajadores de Venezuela, que al parecer es alguien que le tiene mucho cariño, porque le para invitando a todos lados, un país con el que hemos roto relaciones y es quien la lleva a eventos protocolares de Estado.

Entonces señor Canciller, esto si bien es cierto nos preocupan mucho más los problemas con Venezuela, por estar involucrados tantos hermanos peruanos en Venezuela, además que nos preocupa el pueblo venezolano, un pueblo amigo del Perú, no podemos dejar de lado, señor Canciller este tipo de ofensas que este Parlamento no va permitir.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Chacón. Tiene uso de la palabra congresista Rolando Reátegui.

Por alusión muy breve por favor, porque estamos esperando la respuesta.

La señora GLAVE.- Muchas gracias presidenta, por alusión y muy breve.

Solamente pedirle al Canciller para que quede claro si el Estado peruano reconoce a la RASD, es decir si reconocemos nosotros a la República Árabe Saharaui Democrática, más allá si tenemos relaciones diplomáticas o no; lo mismo que al Estado Palestino, y si en ambos casos tienen reconocimiento de Naciones Unidas o no, y si eso es una limitante para que el Perú lo reconozca.

Nada más presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, usted ya hizo su pregunta. Congresista Rolando Reátegui, tiene uso de la palabra, y damos la bienvenida al congresista Jorge Del Castillo.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias presidenta, quiero saludar la presencia del Canciller y también al Vicecanciller y los demás embajadores.

Yo no entiendo algo, quién compró la casa en España es el ex embajador Eguiguren me parece, si tengo entendido, creo que vivió en esa casa, creo que vivió en esta casa el exembajador

acreditado Eguiguren, luego vino el embajador Roncagliolo y también vivió ahí, despachaba ahí.

Entonces, quién hizo el informe que la casa está en ruinas, que no se puede vivir y lo hicieron los funcionarios de la embajada de Perú en España o el informe lo hicieron funcionarios de la Cancillería peruana, eso quisiera que me responda, porque en todo caso no puede ser que de la noche a la mañana, habiendo vivido nuestros embajadores Eguiguren y Roncagliolo, ahora ya no pueda vivir el embajador actual.

Entonces, cuánto le cuesta esto al Perú en términos, cuánto cuesta el alquiler de la residencia del actual embajador peruano en España, queremos saber cuánto paga el Perú por el alquiler de una casa.

Respecto al Frente Polisario, si bien es cierto que el Perú ya contestó esta pregunta Canciller, que respondió que sí se reconoce a la República Árabe Saharaui, pero acá se trata del Frente Polisario que no es reconocido ni siquiera por la Unión Africana y a la pregunta de la congresista Chacón, es cierto, si viene, porque mandan una carta el Frente Polisario, diciendo a una misión especial acá al Perú, no sé si una misión especial, con una simple carta.

Yo le quiero preguntar si puede haber una Movimiento de Liberación Nacional, a la vez una república autoproclamada, incluso no está reconocida por la ONU, y de hecho ninguna resolución de las Naciones Unidas, explica sobre la cuestión, ni menciona como representante único legítimo del pueblo Saharaui, porque viven 40 000 personas en Argelia y más de 400 Saharaui en Marruecos.

Incluso no se le puede ni siquiera comparar con el caso en su tiempo de la OLP, Organización para Liberación Palestina, además sobre la OLP, aunque la ONU tratara con ellos, no testificó que le reconocieran. El papel de las Naciones Unidas como facilitador le obliga obviamente hablar con todos, no con uno solo, por eso nos extraña que acá con una simple carta de un Frente Polisario, que en su dictamen, ojo, en fecha 21-12-2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, negó en su sentencia al Frente Polisario, cualquier legitimidad en representación de la población Saharaui en los tribunales europeos.

Y nosotros acá le decimos simplemente "no, vamos a llamarle a esta embajadora pues para que venga acá y no trate sobre los asuntos incluso internos peruanos, no, vamos a llamar la atención nada, que por favor no haga esto" otros países lo hubiesen expulsado, pero nosotros no.

Eso es todo presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista. Congresista Juan Carlos Del Águila, les voy agradecer porque estamos ya sobre la hora y esta sala también tiene que ser utilizada por otra comisión y falta toda la respuesta del ministro.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Bueno presidenta, muchas gracias.

Muy breve entonces, señalar que en cuanto a Venezuela nos queda claro que la Cancillería ha actuado en el paso correcto, se ha felicitado públicamente esta decisión, yo creo que el Perú ha tomado la decisión correcta, no hay que perder de vista lo que va sucediendo actualmente en este país, que naturalmente estoy seguro igualmente merece la preocupación de nuestro gobierno y en general de todos los peruanos.

En cuanto a la adquisición de la residencia en España, decir que si se adquirió en algún momento un inmueble seguramente hubo un informe favorable por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para su adquisición y si así fue, entonces ahora que se descubre en su oportunidad de que esta residencia no está en condiciones para ser habitada, igualmente se hace un informe señalando lo mismo, ¿quiénes son los responsables?, ¿qué decisiones ha tomado el Ministerio de Relaciones Exteriores en este sentido? ¿ha autorizado al Procurador del ministerio para que tome acciones legales sobre este asunto?, preguntas que se lo dejamos al ministro.

Y finalmente en el tema que se está conversando en esta comisión, respecto de la actuación de esta señora que dice representar a un Estado autoproclamado que evidentemente no tiene necesariamente el reconocimiento de Naciones Unidas y por el cual por supuesto podríamos invitar al propio Canciller o algún miembro de la Cancillería para que nos haga una explicación mucho más prolija de lo que hay en este tema frente estar escuchando algunas explicaciones sin mayor propiedad por parte de una congresista.

Pero sobre todo presidenta, expresar una preocupación porque hoy en día resulta que al Perú, ingresa un turista cualquiera y que sin embargo se dedica hacer actividades de tipo político y de tipo diplomático a vista y paciencia de las autoridades peruanas.

En hora buena el Canciller ha señalado que se ha llamado la atención a esta señora turista que ingresó al Perú con pasaporte español, para hacer actividad proselitista, política, diplomática en nuestro país, diciendo que viene en misión especial, cuando alguien viene en una misión especial, entiendo que viene por un determinado número de días, y no por 90 días.

Y sin embargo entró y salió de nuestro territorio con la mayor libertad y sin embargo, al venir como turista se atrevió a desarrollar actividades políticas, buscando convenios con municipalidades del interior del país, hablando a nombre de las regiones del país, señalando que intercederá ante el gobierno para darle beneficios a una determinada provincia de nuestro país, acusando presidenta, a través de la prensa peruana, que los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, la han discriminado.

Lo que significa argumentar que se le ha violado los derechos humanos a esta turista española, que ha venido a nuestro país hacer política y diplomacia con el agravante además de acusar a

miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de que le han violado los derechos humanos, nos ha llamado violadores de los derechos humanos, a los miembros de la comisión y del Parlamento Nacional.

Esto es una seria afrenta al país, no solamente al Parlamento Nacional que Cancillería debe por supuesto tomar en cuenta, ahí están los registros en la televisión, ahí están los registros en la prensa nacional, los tenemos a la mano para evidenciar que nos acusa a los congresistas del Perú, de violar derechos humanos en este caso de una ciudadana extranjera aquí en nuestro país, donde los Parlamentarios no tenemos mandato imperativo alguno para poder expresarnos libremente, una ciudadana extranjera viene a querer enseñarnos nuestros derechos constitucionales presidenta, dejo claramente sentada nuestro posición y esperamos por supuesto la respuesta de nuestra Cancillería.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Del Águila. Por último en el rol de oradores el congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias presidenta, me hace un pedido difícil, pero voy a cumplir en la medida de lo posible.

En primer lugar saludar por su intermedio presidenta, al señor Canciller y quiero referirme al cuarto punto que mencionó el señor Canciller en su exposición esta mañana, con respecto al decreto supremo, al proyecto de decreto supremo que fue retirado ya por el Ministerio de la Producción.

En primer término quiero decir presidenta, que como peruano tacneño, soy absolutamente respetuoso de la historia, soy respetuoso de los sentimientos patrióticos, del nacionalismo, que muchos peruanos tenemos guardado dentro del corazón.

Pero por otro lado desgraciadamente a veces este sentimiento como lo hemos podido ver en estas últimas semanas presidenta, ha colisionado con lo que signifique una inversión extranjera dentro de la Región Tacna, específicamente respecto a inversión extranjera repito, que a través de ese decreto o proyecto de decreto supremo colocado por el Ministerio de la Producción, que por excepción permitía la inversión extranjera dentro de los 50 kilómetros de la frontera, situación que en todo caso está contemplada del artículo 71, de la Constitución, o sea, no hay ninguna violación como muchos pretender hacer notar.

Pero sobre todo esto ha generado presidenta, una reacción de unas personas, por eso repito, con mucho derecho por las situaciones de historia, etcétera, pero también debo decir que eso ha generado también que comerciantes que han tenido la necesidad digamos como es natural que yo le encuentro natural, que nadie quiere competencia hayan utilizado la bandera del nacionalismo, para poder impedir este, que prospere este decreto, este proyecto de decreto supremo, con el agravante todavía presidenta, que algunas personas, han llamado traidores a la patria, a quiénes han pretendido o han intentado ser parte de la corriente que aceptaba inversión extranjera o el decreto supremo en mención.

Entonces eso es algo inaceptable, la palabra traidores o vende patrias, que se ha puesto como carteles de defensa del nacionalismo y la peruanidad creo que no tiene más allá que un contexto de otra naturaleza y no verdaderamente un sentimiento patriótico.

Porque en todo caso presidenta, Tacna de alguna manera al tener el artículo 71, y esta posición que no solamente es Tacna, son todas las fronteras del país, hay una especie de discriminación diría yo entre comillas, discriminación porque a quienes o los territorios que están dentro de esos 50 kilómetros, se sienten que la inversión extranjera no llega a nuestros terrenos y estamos en este caso específicamente de las inversiones en los centros comerciales, qué pena realmente digo yo qué pena, que esté este negocio de centros comerciales principalmente en manos de extranjeros, principalmente digo no exclusivamente en manos extranjeras, encima de extranjeros chilenos, ciudadanos chilenos o capitales chilenos.

Pero en todo caso, nos sentimos discriminados porque Tacna como Tumbes principalmente como capitales de región, porque Puno, sus ciudades principales no están dentro de los 50 kilómetros, igual sucede con Iquitos, igual sucede con Piura, pero en todo caso Cajamarca, en todo caso Tacna y Tumbes principalmente se sienten afectados por esta prohibición y es por eso que el artículo... sí presidenta, usted **(8)**...

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, sí congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí presidenta, gracias congresista.

No es un tema que el interés comercial, la inversión esté por encima del interés nacional, así de claro.

El tema de las fronteras que ya le expliqué hace un buen rato porque he sido la primera en hablar, no tiene el problema ni con Tumbes, ni con Colombia, ni con Brasil, ni con Bolivia, el tema es la frontera del Sur, hay excelentes relaciones con Chile, que ha costado mucho construir y está en su máxima esplendor lo que debe continuar, pero hay otro tipo de intereses de repente comerciales que no son necesariamente compartidos por Tacna, no se puede hablar por todo Tacna, cuando hay gran parte de los gobernadores, los consejeros regionales para comenzar y el propio gobernador regional, ha dado marcha atrás.

Hay que cuidar las palabras que se explican entiendo le tengo un aprecio a mi amigo Martorell, pero creo que tenemos una discrepancia severa al respecto pero cada uno tiene sus intereses, los míos son y supongo que los de él también, como lo ha dicho defender el territorio nacional y el comercio no puede estar por encima de los intereses del territorio nacional, porque hay muchos antecedentes al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Por favor congresista Martorell, para que pueda terminar.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción muy breve le voy agradecer porque no es la discusión estamos preguntando y ya el ministro, no ha dado su informe, en todo caso la pregunta al ministro cuál es, gracias. Congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Muchas gracias señora presidenta.

La pregunta en todo caso de fondo es de que ¿cómo se argumentado la necesidad pública? y cuando se habla en estos términos, se habla de la inversión tiene que darse en sectores productivos, en actividades productivas y el comercio no es una actividad productiva y en todo caso lo que pretende hacerse simplemente es una actividad terciaria y que lamentablemente el Ministerio de Economía y perdón el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha dado paso a este tipo de cosas.

Pero finalmente sobre este tema no hay una discriminación, sino que nosotros ahí falta en el Perú, un proceso de descentralización, problema de política económica, hay otro problema de desarrollo fronterizo, no se desarrollan las fronteras y es problema ya nuestro, o sea nosotros no perecemos que los chilenos van a venir a invertir en Tacna, para desarrollar Tacna, eso es increíble, o sea, estamos haciendo al revés las cosas señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista. Para que pueda terminar congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias presidenta.

Bueno en realidad lo que yo quiero decir presidenta, es que para mí y esto lo hablo como una opinión personal, para mí la inversión es sinónimo de desarrollo y los pueblos buscan desarrollo, los pueblos quieren crecer, quieren mejores calidades de vida, oportunidades, poder tener trabajo, poder tener mejoras para su familia, y eso viene a través de la inversión.

La inversión, repito yo desde mi punto de vista presidenta, yo soy una persona proinversión de donde venga, sea del sector público o del sector privado, sea nacional o sea extranjera, entre tanto la inversión se ajuste exactamente a las normas, leyes y reglamento en el país que se realiza en este caso Perú.

Mientras sea bajo esos cánones, bajos esos principios, creo que la inversión debe ser promovida y no más conculcada.

Por otro lado presidenta, quiero en todo caso decirle al señor ministro, que se vio que en el proyecto de decreto supremo inicialmente se hablaba de que había una posición favorable del Comando Conjunto, cuando se hace el Proyecto de Decreto Supremo 368, donde se anula este 334, no dice que en base a la opinión desfavorable del Comando Conjunto, entonces mi pregunta es justamente como es que hay dos versiones respecto sobre el mismo tema, en primer término.

En segundo término, quiero decirle al señor ministro ¿cuál es la posición realmente de Cancillería o de Relaciones Exteriores, respecto a la inversión extranjera dentro de los 50 kilómetros? hoy día pero como repito, el artículo 71, habla de una excepción pero no estamos haciendo uso de la excepción más bien el gobierno cuando en este caso el Ejecutivo puso, en consulta la excepción la han retirado aduciendo que el Comando Conjunto no tenía opiniones favorables.

Simplemente yo quiero presidenta, es que hay y decirle a mi colega Lourdes Alcorta a quien le estimo y de igual manera exactamente es mutuo, yo tengo aquí presidenta, una...

La señora PRESIDENTA.— Le hemos repartido congresista su folder, hemos repartido a todos los congresistas.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Donde dice que el 75%...

La señora PRESIDENTA.— Ya no vamos a leer congresista, no vamos a leer ese informe, se le ha dado información ya a cada congresista.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— No solamente ese punto quiero decir presidenta.

75%, están a favor y esto es un informe de IPSOS, una encuestadora que es digamos de toda credibilidad...

La señora PRESIDENTA.— Sí, por favor evitar el diálogo.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— En todo caso presidenta, simplemente quería hacer esa pregunta, esas dos preguntas al señor ministro y permítame leer...

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Martorell, ya terminamos las preguntas ya.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— No, una última frase del doctor Basadre, que en el año 79 estuvo en Tacna, con ocasión del CADE, que se hizo en Tacna, que dentro de su discurso de orden que fue el discurso digamos más ponderado que en la historia ha tenido y dice en uno de sus párrafos: "la esperanza más honda es la que nace del fondo mismo de la desesperación", lo dice que en su juventud soñó con ver en los años finales de su vida otra patria muy distinta de la que hoy tenemos todos ante nuestros ojos, quién mirando el porvenir inmediato piensa que se requiere cordura, lucidez y la superación de los viejos vicios de la lucha criolla que son el fraccionalismo, la aptitud para el dicterio y el atolondramiento, una sentencia que está hoy en día muy real en nuestro país.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Martorell. Por último vamos a dar entonces el uso de la palabra, al ministro Luna, para que pueda dar respuesta a las inquietudes de los señores congresistas, ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE) doctor, Víctor Ricardo Luna Mendoza.- Muchas gracias.

Quería ser muy puntual, efectivamente la decisión que se tomó como consecuencia de la consulta hecha por PRODUCE, en la Resolución Ministerial 334 del 14 de julio, que proponía un decreto supremo para permitir la construcción de un centro comercial en Tacna, después de analizar las respuestas, recibidas PRODUCE decidió no, repito no continuar el trámite de aprobación del decreto supremo.

Consecuencia las decisiones que puedan llevar los insumos que puedan llevar a esa decisión contienen efectivamente un cambio de posición al interior del Ministerio de Defensa y una opinión en contrario de la Cancillería. Correcto, okey.

En cuanto se refiere a la eventual solución a este tipo de problemática tenemos que tener la sensibilidad no solamente de los locales sino la sensibilidad nacional, aquí nadie tiene monopolio de patriotismo, ni sensibilidad histórica, mi bisabuelo fue fusilado el Coronel Miguel Emilio Luna Peralta en Huamachuco; mi abuelo el Coronel Ricardo Luna Mendiburu recibió, Tacna de los chilenos en 1929, por encargo del supremo gobierno, así que no necesito ser movilizado en esa sensibilidad.

Les agradezco todas sus contribuciones, yo estoy absolutamente seguro que se puede llevar a un tipo de compromiso en cuanto a la inversión extranjera en nuestro territorio, pero no necesariamente comenzando por áreas tan controversiales y sensibles a nivel nacional, por eso es que digo yo que la reunión del CONADIP de mañana pueda orientarnos a cuales pueden ser los criterios técnicos que tengan dentro de la sensibilidad nacional que a todos nos embarga. Eso es en lo que se refiere a Tacna.

Y específicamente a lo que decía el congresista Víctor Andrés García Belaunde, no es ese decreto supremo, se refería a la construcción de un consulado chileno en Tacna, en reciprocidad a la medida interesante, importante que es muy constructiva en razón bilateral con Chile, de querer llegar un gran consulado y centro cultural en el Chinchorro nuestro, con lo cual se solucionan una serie de constantes tensiones en ese sector.

En relación con la República Árabe Saharaui, yo creo que ese es un tema efectivamente sensible que evidentemente fue dividida algunos congresistas en torno a este tema, yo he hecho, he alcanzado a la presidenta, un informe lo más completo posible y hecho una adición comentario adicional al respecto. La ONU, no reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática, el Consejo de Seguridad creó, en 1991 el organismo MINURSO, Misión de Naciones Unidas para Referéndum del Sahara Occidental, y este año el 28 de abril el mismo Consejo de Seguridad de Naciones extendió por unanimidad el mandato del MINURSO, en este momento está a cargo del expresidente Alemán Horst Köhler, en representación del Secretario General Gutiérrez, como lo fue en la época de Kofi Annan, el embajador peruano Álvaro Soto Polar.

Yo lo que quiero decir al respecto es que la Cancillería no puede tomar posición en este momento, sobre una cosa tan delicada y que evidentemente está fuera del alcance del Ejecutivo en la medida que podría ser o no, la conveniente una

Liga Parlamentaria al respecto y entiendo que ustedes van a tener una discusión al respecto más adelante.

Lo que quiero decir al respecto es que no solamente esto es una cosa si se quiere estricto apego a la normativa, a la práctica o al tenor de las sensibilidades dentro de Naciones Unidas actualmente sino que estamos nosotros entrando al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si bien es en enero, en octubre ya empiezan las consultas, nosotros hemos enviado ya un grupo de gente joven de la Cancillería en apoyo a esa misión, porque están llevando cursos intensos sobre los temas que son pendiente y de mayor urgencia como son el caso de Siria, por decir, Corea del Norte, eventualmente.

Entonces, yo le pediría tengan paciencia con nosotros, no es porque seamos indiferentes a las sensibilidades aquí mostradas, porque sino que son temas delicados.

Luego, volvamos a lo de la casa que compró el señor Eguiguren, efectivamente que es una casa que a mi modo de ver personal no debió comprarse, yo tengo medio siglo de experiencia en vivir en casa del Estado peruano, algunas son muy bonitas, otras se están cayendo a pedazos, la mayor parte fueron extraordinariamente bien compradas, son muy buenas, son funcionales y se mantienen bien, incluyendo la de Washington, la de Nueva York, la de Argentina, la de Brasil.

En este momento tenemos dificultades en simplemente de *reevacuación, de poner hasta al día de París que es muy importante por la OCDE y es muy bonita en fin, pero el hecho es que estamos conscientes, sí hay un catastro, sí sabemos en qué condiciones está.

En cuanto por qué estamos adecuado la venta de, no la venta la *reevacuación de la casa a mi modo de ver mal comprada en España, porque para poder tenerla, no solamente temporalmente si no tenemos alternativa para que la ocupe el actual embajador, sino para poder venderla y venderla con qué propósito, no necesariamente para comprar otra embajada porque los precios son muy altos para una embajada central, en Madrid, sino para eventualmente comprar con ese dinero el consulado en Barcelona, el consulado en Valencia, por ejemplo, eso creo que sería una medida se pueda, estamos viendo si eso es posible legalmente.

Mientras tanto sí quisiera decir, porque es importante que se sepa el departamento que alquila nuestro actual embajador en España, es extraordinariamente adecuado y el monto es seis mil doscientos, seis mil quinientos euros, que es un monto absolutamente normal, por abajo la regla del mercado en Europa para la calidad del inmueble y para su prestancia.

Ahora, que otros temas que tengo entre manos, que no he podido contestar, el algún momento el representante de Tumbes, me preguntó sobre Puyango-Tumbes y el Muro. El Muro está suspendido, estamos en tratativas constantes con el Ecuador, incluso acabamos de tener una reunión no solamente técnica sino político diplomática que presidió el viceministro Néstor Popolizio, estamos a la espera de una respuesta que el

presidente no solamente la Canciller, el presidente Lenín Moreno, nos ha ofrecido en los próximos días.

Ellos no tiene ningún interés en crear un inconveniente que pueda tener abajo 20 años de extraordinaria colaboración después de la firma de 1998, que fue el mejor logro de política exterior de los últimos 25 años y eso lo reconocen lirios y troyanos, allá y acá, en consecuencia es un tema delicado, es un tema que se está manejando bien, como ustedes comprenderá en un momento de transición y de asentamiento del gobierno de Lenín Moreno, con residuales desavenencias, discrepancias con su antecesor el presidente Rafael Correa, en consecuencia yo les invocaría que nos ayuden no a contemporizar, ayudarlos a llegar a una situación que le permita ponerse en la misma óptica que nosotros sobre ese tema.

Sobre Puyango-Tumbes, efectivamente es un programa que es histórico, la contaminación va contra nosotros, pero nosotros hemos dicho de lado peruano todo lo que se ha podido y los ecuatorianos nos han ofrecido ponerse al día al respecto. Tenemos en perspectiva, en los próximos meses una reunión del gabinete binacional, este año con Ecuador, como comprenderá para nosotros eso tiene la mayor importancia.

Qué más, **(9)** los peruanos en Venezuela, yo he explicado que están siendo atendidos no solamente en la medida de lo posible por nuestros funcionarios consulares en Puerto Ordaz en Caracas, sino que se está reforzando esa misión, hay coordinadores regionales, para precisamente no solamente identificar y dar documentación a los que están inscritos, sino a los que no están inscritos a los que son incluso ilegales o informales como se les quiera llamar, y en eso estamos seguro, porque tampoco son una cantidad enorme, son menos de cien mil, son veinte mil en un lado y sesenta mil en el otro.

Nosotros hemos tenido experiencias similares recientemente cuando se venía la amenaza de una exportación o deportación masiva en Estados Unidos cuando recién asumió el poder el presidente Trump y pudimos coordinar con un país con mayor experiencia y más consulados que nosotros como es el caso en México, en Estados Unidos, una visión y una coordinación de conjunto en términos eficaces.

Como ustedes comprenderán si la situación actual se convierte en una situación inmanejable la aproximación a la crisis venezolana que se tiene por el conjunto de países latinoamericanos que no solamente son los doce, más los cuatro que firmaron acá, que dicho de paso con los cuales estamos en permanente coordinación telefónica casi diría dos o tres veces a la semana y no solamente estamos esperando a la reunión de Nueva York.

También se concentra en el tema humanitario, nosotros como Perú, hemos hecho individualmente aproximaciones, yo personalmente hecho aproximaciones con el Secretario General Gutiérrez de Naciones Unidas, porque ese es además su área de expertise, me han seguido en ese mismo trámite Luis de Videgaray, el Canciller de México; la Canciller María Ángela Holguín de Colombia, yo presumo que esa será la forma es decir, el contexto humanitario

sea la forma en que Naciones Unidas puede eventualmente ir aproximándose a una consecución de práctica no solamente a la crisis diplomática sino a la eventual crisis de desplazamiento de inmigrantes.

Quería decirle a manera un poco anecdótica, al congresista García Belaunde que efectivamente esa casa pues que Raúl Porras le pareció poco pulcro aceptar, yo no creo que sería un esquema que dentro del contexto digamos de llegar a una aproximación muy especial de cooperación cultural con España que estamos proyectando seriamente se pueda dar, o lo podríamos cambiar por la casa de la Perricholi, también eso una cosa interesante y eso le daría pues un cierto cariz histórico, si eso no se diera lo que sí estamos haciendo es, estamos precisamente en proceso de nombrar un agregado cultural ad hoc, de Cancillería especializado en temas culturales con experiencia seria y que no es el señor Raúl Tola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, ministro solamente como una precisión porque no está la congresista Lourdes Alcorta.

Se refirió a los peruanos que, a los hijos de peruanos que son mayores de edad y nosotros tenemos un proyecto de ley, que ya va ser visto en la próxima semana, el tema por la urgencia, lo que ocurre en Venezuela es saber si le pueden dar una visa provisional, tanto a estos hijos peruanos mayores de edad que no han sido inscritos, porque ya va salir la norma y ustedes tienen que saber que se ve en dos legislaturas, pero si ya está la primera aprobada por el Congreso de la República, podría haber de repente un pase o algo provisional para poder apoyar a ellos y a los nietos, el problema es por la emergencia que está ocurriendo en Venezuela. ¿Habría esa posibilidad?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE) doctor, Víctor Ricardo Luna Mendoza.- Quisiera decir que sí, pero me temo que no, porque precisamente no tiene, si no tiene identidad, otra que la venezolana ¿cómo se maneja eso?, salvo que hubiese un acuerdo bilateral con el gobierno venezolano que no creo esté muy dispuesto hacerlo, porque no es la desavenencia que pueda tener con el Perú, sino el tema humanitario, es muy sensible para Maduro, él dice que no hay crisis humanitaria y que aducir que la hay, es una forma de injerencia indebida.

Ahora, yo sí creo en primer lugar que tampoco la crisis es una cosa que va ocurrir, la crisis me refiero a una eclosión social, en [….?] de Venezuela va ocurrir en las próximas seis semanas, esto da para rato, eso son seis meses, un año, aún en el caso que se aplicarán medidas poco ortodoxas por los países que tienen mayor capacidad de influencia y a eso me refiero en caso de Estados Unidos.

Debo decir, que aparte de la reunión que tengamos los grupos de Lima, en Nueva York, tenemos reuniones previstas con Rex Tillerson, Secretario de Estado, con Ángela Merkel, con el presidente Macron, con el representante del papa y con la señora Mogherini, en representación de la Unión Europea.

No solamente para una aproximación confluyente o congruente o complementaria en la solución diplomática, sino precisamente sobre el tema de la crisis migratoria eventual... sí.

La señora PRESIDENTA.— Le pide una interrupción, la congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias presidenta, justamente sobre ese tema.

Sí, entendemos perfectamente que los status de nacionalidades y demás son complicados en el derecho internacional y demás, sin embargo, qué posibilidades habrían si es que, después de ser aprobada en una primera legislatura, se podría poner en la misma ley, o hacer otra norma de aplicación inmediata que mientras exista ese período podrían tener un salvoconducto o algo especial, esa podría ser una posibilidad tal vez que se pueda, una norma adicional ya sea dentro de la misma ley que se apruebe o se hace inmediatamente una que diga que por un año habrá esta ventana, donde esta ley de todas maneras los va a beneficiar.

Lo que nos preocupa Canciller, es que la norma va tomar pues más de un año, porque es un cambio Constitucional, entonces qué podríamos hacer en ese período en esa ventana, con una norma desde el Parlamento que pueda ser de aplicación inmediata.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE) doctor, Víctor Ricardo Luna Mendoza.- Gracias yo creo que podemos hacer algo, y deberíamos coordinar estrechamente que sea, ahora por otro lado sería interesante saber, cuánto son, porque si no son muchos se les podría hacer una cosa ad hoc, que no tenga carácter jurídico, que hospedaje en embajada, etcétera, en fin, no sé se me ocurre en cosas que se han hecho en las emergencias como cuando fue el golpe de Estado de Pinochet en Chile, o cuando tuvimos esa crisis tremenda en la embajada nuestra en La Habana en el año 80.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ministro por la respuestas que ha sido dadas.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción congresista, porque ya no estamos en exposiciones.

El señor VIEIRA.- Canciller, no escuché nada referente a si tiene usted, contemplado algún mecanismo para apoyar a esos niños venezolanos que están en nuestro país que no tienen documentos.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE) doctor, Víctor Ricardo Luna Mendoza.- Tienen todas las facilidades que tienen los niños peruanos, porque tienen un status de residente por los dos próximos dos años renovable como cualquier ciudadano que llegue a nuestra frontera, todos, me explico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias señor ministro. Yo les voy a rogar que no se vayan porque tenemos muy rápidamente para

aprobar el plan de trabajo que ustedes les ha sido entregado y que no varía mucho del anterior, les voy agradecer porque tenemos el *quorum,* mientras le pedimos al señor ministro y a su comitiva que nos han acompañado en esta mañana.

—Se suspende la sesión por breves momentos, para que abandone la Sala el señor ministro y su comitiva.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reiniciamos la sesión. Tenemos como segundo punto en el día de hoy en Orden del Día, el plan de trabajo que ha sido distribuido a ustedes y ha sido remitido a través de sus correos electrónicos.

Básicamente es continuar con el trabajo de la comisión, pero priorizando los temas de desarrollo, integración fronteriza como habíamos anunciado, la política nacional migratoria, el seguimiento al OCDE, Alianza del Pacífico, Parlamento Andino, Unión Interparlamentaria, entre otros, el distrito electoral de peruanos en el extranjero, la participación del Perú en los temas regionales de carácter comercial, cultural, social y otros de interés, el seguimiento a las Ligas Parlamentarias de Amistad, estudio y dictamen de tratados remitidos por el Poder Ejecutivo, y realizaremos audiencias y sesiones descentralizadas no sin antes cumplir con todos los tratados que tenemos todavía pendiente.

Entonces si ustedes no tienen ningún inconveniente pasaríamos al voto, señorita Relatora, con la presencia de -levanten la mano por favor- a favor congresista Chacón; congresista De Belaunde; congresista Aramayo; congresista Yuyes; congresista Castro; congresista Del Castillo; congresista García Belaunde; congresista Martorell; congresista Del Castillo, congresista Del Águil, congresista Petrozzi y la presidenta, queda aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, me relevan de autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar trámite de aprobación del Acta.

Levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad, se levanta la sesión siendo la 1 y 20.

Muchas gracias señores congresistas.

—A las 13:20 h, se levanta la sesión.